

# ACTA No. 19-2024

Sesión ORDINARIA celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Ciudad de Juncarain, Departamento de El Paraíso. El día martes Quince (15) del mes de Octubre del Año Dos mil Veinticuatro (2024) en el local que ocupa el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de esta misma Ciudad. -

Presidida por el P.M. Jairo Said Oradiz Vice Alcalde Municipal delegado por el Sr. Alcalde Municipal P.M. Johnny Alejandro Casarico Chávez quien se encuentra presente en la sesión, hora de inicio 10:40 a.m.

Presencia de la P.M. Cida Cristina Equigure Maradiaga Comisionada Municipal

Ausencia del Sr. Emilio Banegas Ventura

Presidente Comisión Ciudadana de Transparencia <sup>en ausencia</sup> por motivos de salud. -

Asistencia de los señores(as) Regidores(as):

Profe. María Isabel Cáceres Cordero #1, Lic. Raul Ernesto Zamora Cortes #2, Lic. Juan Carlos Ramos Ramírez #3,

Ausente, P.M. Yoselin Malenís Rivas Vasquez #4, Lic. Elvin David Maradiaga Poncette #5, Lic.

Marco Antonio Equigure Izaquiere #6, Profe.



Maria Isabel Duron Amador #7, Profe  
 Perla Yojana Barahona Martinez #8,  
 Inq. Roger Floracio Uchoa Caceres #9 P.M.  
 Sonia Emperatriz Valle Salinas #10.  
 y Ante la Secretaria municipal P. n. Fran-  
 cisca Leonor Mendoza que da fe de su o-  
 lladose la siguiente:

### AJENDA.

- I Comprobación del Quorum
- II Apertura de la sesión
- III Invocación a nuestro Padre Celestial
- IV Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- V Lectura, discusión y Aprobación del Orden: 18-2024
- VI Lectura de Correspondencia (ninguna)
- VII Asuntos Varios
  - Discusión y Aprobación del Plan de Urb-  
trios Año 2025
  - Discusión y Aprobación del Presupuesto de  
Ingresos y Egresos Año 2025
  - Discusión y Aprobación del Plan de Inversión  
Año 2025 Municipal (PII).

### VIII Acuerdos y Resoluciones

### IX Cierre de la sesión

### Desarrollo.

- I Estubieron presentes en el Quorum:  
 P. n. Jairo Said Oradi Sanchez Vice Alcalde  
 Municipal Regidores (as): Profs. Maria Isabel  
 Caceres Cordon #1, Lic. Raul Ernesto Chazama  
 Cortes #2, Lic. Juan Carlos Ramos Ramirez #3  
 Ausente: P. n. Gasclin Malenis Rivas Vasquez  
 #4, Lic. Elvin David Maradiaga Torcetta #5, Lic.  
 Marco Antonio Equigure Izaguirre #6, Profe  
 Maria Isabel Duron Amador #7, Profe Perla  
 Yojana Barahona Martinez #8, Ingeniero



Roger Floracio Uchua @acers #9. -  
P.M. Sonia Empetriz Valle Salinas #40.

II El Vice Alcalde municipal P.M. Jairo Said Gradiz Sanchez da por abierta la sesion  
hora 10:40 A.M.

III La regidora Profe. Perla Yojana Barahona  
Martinez da la invocacion a nuestro Padre  
Celestial

IV La Secretaria municipal Francisca Leonor  
Mendoza da lectura a la Agenda, el Vice  
Alcalde municipal la somete a discusion  
quien hace la observacion que no se agen-  
daron los puntos: Lectura de Correspondencia,  
Informes y espacios solicitados, porque en  
la sesion anterior se dijo que la sesion  
de el quince (15) de Octubre se iba a con-  
vocar para la discusion de Presupuesto de  
Ingresos y Egresos municipal Año 2025  
Plan de Arbitrios municipal Año 2025  
Plan de Inversion municipal Año 2025  
Planilla

### ASUNTOS VARIOS

El Vice Alcalde municipal Jairo Said Gradiz  
le Concede el uso al Contador municipal.

Bernabé Humberto Flores quien expresa:

Buenos días para dar inicio vamos a empe-  
zar con la discusion del PLAN DE ARBITRIOS  
Año 2025 para posteriormente la Aprobacion  
ya que es el primer documento del que va-  
mos a obtener los Ingresos así:

PLAN DE ARBITRIOS

PERIODO 2025

LA CORPORACION MUNICIPAL DE YUSECARAN, DEPARTAMENTO  
DEL PARAISO



CONSIDERANDO: Que los municipios son entes Autónomos, entre cuyos postulados se encuentra la facultad, para recaudar sus propios fondos o recursos e invertirlos en beneficio del municipio, con atención especial en preservar el medio ambiente.

Que los municipios tienen la facultad de ejercer libremente la administración de los bienes y fondos que le pertenecen y de tomar las decisiones propias de conformidad con la Ley de Municipalidades y su Reglamento y demás leyes que se relacionan.

CONSIDERANDO: que la Corporación de Yscuarón en Sesión Ordinaria según consta en el Acta N.º 19-2024, Punto Acuerdos y Resoluciones, esta Corporación aprobó el PLAN DE ARBITRIOS que regirá las actividades del Municipio de Yscuarón durante el año 2025.

CONSIDERANDO: que hubo consenso entre todos los miembros de la Corporación, para dictar varias reformas al articulado del Plan de Arbitrios durante el año 2025.

Por tanto: En uso de las facultades que están investida y en aplicación de los artículos 12, numeral 3 y 25 numerales 1 y 7 de la Ley de Municipalidades Vigente.

“ACUERDA”

ARTICULO UNICO: Aprobar y ordenar la aplicación inmediata de las reformas del Plan de Arbitrios aprobado por la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre del año 2024, Acta N.º 19-2024, Punto Acuerdos y Resoluciones, en la forma que a continuación se detalla.

TITULO I



Normas Generales

Capitulo I

Disposiciones Generales

Capitulo II

Definiciones

Titulo II

Impuestos Municipales

Capitulo I

Disposiciones Generales

Capitulo II

Del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Capitulo III

Del Impuesto Personal

Capitulo IV

Del Impuesto sobre Industria, Comercio

Capitulo V

De los Billares y Productos Controlados

Capitulo VI

Del Impuesto de Extracción o Explotación  
de Recursos

Capitulo VIII

Del Impuesto Selectivo a los Servicios  
de Telecomunicaciones

Titulo III

Tasas por Servicios Municipales

Capitulo I

Disposiciones Generales

Capitulo II

Tasas por Servicios Regulares

Capitulo III

Tasas por Servicios Permanentes

Capitulo IV

Servicios Eventuales

Tasas por Servicios Administrativos y Derechos  
Municipales



Permiso de Operación de negocios  
matrimonios

Registros y matrículas de Vehículos

Armas de fuego

fierro y otras licencias

matricula de moto sierra

Servicios Catastrales y de Control

Urbano Permisos de Construcción

Tabla de Valores para la venta de terrenos  
municipales en el Casco Urbano y Rural

Por uso y servicio de Calles Urbanas

Rótulos y Vallas

Vehículos Altoparlantes

TITULO IV

Construcción por mejoras

Capitulo I

Disposiciones Generales

TITULO V

Venta de Activos

Capitulo I

Disposiciones Generales

TITULO VI

Concesionamientos y franquicias

Capitulo I

Disposiciones Generales

TITULO VII

Prohibiciones, Multas y Sanciones

Capitulo I

Por incumplimiento a las declaraciones juradas  
de los impuestos.

Por falta de Autorización de negocios

Por falta de Permisos de Construcción

Por faltas al medio ambiente

Multas sancionadas por Policía municipal

y/o Preventiva



Capítulo II  
Recurso de Reposición

Capítulo III

Apelación

Capítulo IV

Revisión de Oficio

TÍTULO IX.

Control y Fiscalización

Capítulo II

Vigilancia

Artículo 99: El presente plan de Arbitrios, entrará en vigencia a partir de su aprobación por la Honorable Corporación Municipal Pleno, quedando derogadas todas las disposiciones municipales que se le opongan de acuerdo a la Ley de Municipalidades Vigente a partir del 1º de Enero al 31 de diciembre Año 2025.

Artículo 100: Este plan de Arbitrios es de obligatorio cumplimiento para todos los vecinos o transeúntes del municipio, lo no previsto en este plan de Arbitrios será oportunamente considerado y resuelto por la Corporación Municipal.

Disposición

Continúa el Contador Municipal Bessan Flores tenemos una modificación que son los requisitos para notificación y urbanización los cuales no están dentro del Plan de Arbitrios; el departamento de Catastro propone los siguientes requisitos:

- 1º Plano general del terreno a lotificar con sus límites y colindancias
- 2º Plano indicando áreas a urbanizar, tamaño mínimo de lotes de 10x15 m. cts.



3: Ubicación de usos y servicios existentes que puedan influir en el futuro

Proyecto,

- 4: Factibilidad de la ENSE
  - 5: Antecedentes del dominio (Escritura legalmente Registrada)
  - 6: Copia BNI del representante legal
  - 7: Permiso de factibilidad Ambiental otorgada por la UMA
  - 8: Licencia Ambiental otorgada por el Ambiente.
  - 9: Constancia de ISF por Corte de Árboles si lo amerita.
  - 10: Constancia de factibilidad de COPESCO y COBEM.
  - 11: Constancia Ubicación para la disposición final de los residuos sólidos y domiciliarios otorgada por la UMA y Catastro.
  - 12: Copia de los planos en formato digital (CAD)
  - 13: Pago de la tasa establecida en el Plan de Arbitrios
  - 14: El Área Verde establecida es el 10% del total del Área General.
  - 15: Permiso de Construcción de pozo para agua potable otorgado, por la UMA, Catastro, COPESCO.
  - 16: Remuneración por inspecciones UMA y Catastro (Antes, Durante y después).
- El inciso n° 14 que habla que el Área Verde debe ser el 10% del Área General se tiene que escriturar a nombre de la Municipalidad; esto lo estipula el Instituto de la Propiedad.
- Regidora Perla Johana Barahona expresa que estos requisitos son los que la ves





Anterior se discutieron cuando vino la solicitud de ENCONORSA ahí viene la Dirección Ambiental de mi Ambiente y era lo que yo les decía que primero tenían que dar el permiso ellos para que uno los Autorizaran y sobre los proyectos de lotificación que en un tiempo hubo gente solicitando los pararon definitivamente o siempre siguen. - Con esta Orosan Flores el de don Rigoberto Nolasco ya está aprobado y el dejó el 10% del terreno, lo malo fue que lo dejó en la parte de abajo al final del terreno. Pregunta la Regidora por la Barahona si se puede vender lotes y si ya tiene todo Certificado. - El Sr. Orosan Flores expresa que si se puede vender ahora en vista de agua si no se. - Regidora para la Barahona expresa que sería bueno enmendarlo con tiempo que sería mejor porque si en la Comunidad de Agua se dio y falta algunos documentos estamos a tiempo para llamar a la gente por si le falta algún documento. - El Regidor Marco Antonio Equique expresa que esto ya sería reglamentado porque así ya tienen todos los documentos, cumpliendo con los requisitos. - Señor Orosan Flores esto yo se los decía ya días que los que lotifican solo le dejan una carga a la Alcaldía porque como se los va a electrificar, instalar agua potable el que lotifican ofrece eso solo venden el terreno entonces esto implica carga a la Alcaldía. - Regidora



- Perla Barahona sí pero en su momento nosotros no dijimos nada de esto hasta ahorita que usted lo menciona y es cierto es una categoría municipal.
- Continúa Berson Flores y esto ya se puede incluir en el Plan de Arbitrios Actual con tal que ustedes lo aprueben y si no queda para el año 2025.
  - El Vice Alcalde Municipal Jairo Said-Ordaz pregunta por las Antenas de Claro y Tigo cuando vienen a solicitar permiso para instalar una Antena.
  - Contesta el Contador Municipal Berson Flores que esto ya está en el Plan de Arbitrios una para telefonía Celular y la otra para la televisión por Cable.
  - El Vice Alcalde Municipal Jairo Ordaz pregunta si hay alguien más que quiera agregar algo. - No hay nadie.
  - Perla Johana Barahona pregunta por el inciso N° 4 que dice factibilidad de la ENEE que quiere decir eso. - Contesta el Contador Municipal Berson Flores que aquí hay que hacer el estudio del proyecto y llevarlo a la ENEE y ellos van a ver si es factible o no, igual el de la UME que lo primero que va a decir es que el terreno no está en una zona declarada por la Alcaldía no habitable porque está en una zona de alto riesgo.
  - El Regidor Roger Horacio Uchoa pregunta que ahí donde dice con un área mínima de 10x15 metros. - Contesta el Contador que el terreno no puede ser menor de 10x15 mts. puede ser mayor.

pero no menor - ha regidora  
maria isabel fluch pregunta si en  
esta municipalidad nunca se les ha  
pedido nada a las personas que han  
hecho estos proyectos - Oerson flores si  
se les ha solicitado por lo que el Ins-  
tituto de la propiedad ya lo establece, pe-  
ro porque nosotros lo teniamos dentro  
del Plan de Arbitrios que es la ley del  
municipio. - Regidora fluch Amador pero  
a la Alcaldia estas personas que han hecho  
estos proyectos no han pagado nada porque  
en el uso de agua se han hecho com-  
Cuatro (4) proyectos y entonces no han  
dado nada. - Contesta Oerson que  
habria que investigar si le han dado a  
la municipalidad el 10% de terreno.  
Regidora fluch Amador no estoy hablando  
si ellos nunca han contribuido a la munici-  
palidad. - Contesta Oerson flores como no  
porque cada lote de terreno que van ven-  
diendo tienen que venir a pagar el impuesto  
- Regidora fluch Amador pregunta quien  
el dueño o la persona que compra. - Con-  
tasta Oerson que el que está lotificando  
y aqui de lo que estamos hablando es del  
Circulo que es el 10% de la propiedad.  
- Regidora Yoselin Malenis Rivas pregunta  
que si el lugar lo decide el dueño y no la  
Alcaldia. - Contesta Oerson flores si eso  
es importante porque este señor Rigoberto  
Nolasco lo dejó a la Villa del trono hacer  
abajo. - Regidora Paola Barahona pregunta  
que si se va construir un parque, una esue-  
la o para area verde nadie que va que



- por irse a meter a un banco  
 - Versan flores me dice que  
 la ley dice que es a disposición de  
 la empresa o de la lotificadora y que  
 no puede ser un solo lote que pueden  
 ser varios lotes. - El Vice Alcalde Municipal  
 llama al Director de Justicia Municipal  
 a la sesión y se le informa que se  
 está con la discusión del Plan de Arbitrios  
 y se nos dijo que usted tenía una ob-  
 servación que hacer tiene el uso de  
 la palabra quien expresa. - si buenos  
 días la vez pasada solicite a la Corpo-  
 ración Municipal que se hiciera una mo-  
 dificación en el renglón de Uso de Calles  
 con posterior (pago por poste) el que tiene  
 un valor de \$ 5.00 y como usted tiene  
 conocimiento que vino la Empresa Claro  
 a solicitar permiso para la instalación de  
 cable en Ujo de Goya y lo consulte con otros  
 Alcaldes, inclusive con la misma licenciada  
 que vino a solicitar el permiso y se acordó  
 el parque tan bajo el precio a \$ 5.00, que  
 en otras Alcaldías costaba \$ 150.00, \$ 100.00  
 y que el más barato era en Morelia \$ 35.00.  
 y lo hice saber a la Corporación Municipal  
 en una sesión anterior y no se hizo  
 - El Vice Alcalde Municipal Jaime Oradiz  
 propone la cantidad de \$ 50.00 por poste  
 la voy a someter a votación para saber  
 quienes están de acuerdo y quienes no -  
 - de manera unánime los señores(as) miem-  
 bros(as) corporativos expresan que están  
 de acuerdo que se cobre la cantidad  
 de \$ 50.00 por cada poste.



- Continúa el Vice Alcalde y le pregunta a Berman si no hay algo que preguntarle al Director de Justicia Municipal sobre los Requisitos para lotificación y Urbaniización. - Contestando el Sr. Florencio Espinoza que se refirió al Área Verde voy con el Jefe de Catastro Municipal hacer la medición y la Inspección. - El Regidor Roger Horacio Uchoa expresa que si no se puede solicitar el Área del terreno porque según algunas veces lo dejan en la Orilla del terreno no se especifica.
- Contestando el Sr. Florencio Espinoza Director de Justicia Municipal que por lo general en los lotificadores que han venido a solicitar permiso de Operación lo dejan en medio de la lotificación.
- Se propone un aumento a la venta de bebidas Alcohólicas. - La Regidora Perla Barahona expresa que son personas lechadoras y que para que no haya venta clandestina que se deje tal como está la tasa, pero eso sí que paguen. - Los señores miembros Corporativos expresan que está bien de Acuerdo.
- El Regidor Raúl Ernesto Mezama Cortés pregunta cuánto pagan las fábricas por el Permiso de Operación y la mensualidad. - No se puede saber. - Contestando el Contador Municipal que ellas pagan por declaración según el Volumen de Venta; y la misma declaración que presentan a la SART tienen que presentarla en la Municipalidad. - Así que el Regidor Mezama Cortés y la farmacia. - Contestando Berman Flores lo que aquí solo es la Farmacia Regis que paga por.



Declaración y la de la Sra. Argentina Ardon se llama Medicinas Monserrat.

- Toma la palabra el Vice Alcalde Municipal Jairo Said Oradiz Sánchez quien expresa que una vez discutido ampliamente el PLAN DE ARBITRIOS Año 2025 de la Alcaldía Municipal del municipio de Yuscarán, Departamento del Paraíso con sus modificaciones así: a) Requisitos para notificación/Urbanización b) Por uso de calle con posterioridad (por cada poste) modificado de L.500 a L.500 por cada poste. - El cual lo someto a votación para su posterior Aprobación
- De manera Unánime los señores(as) miembros Corporativos lo aprueban
- A continuación se condigna el Presupuesto de Ingresos y Egresos según Pacto Municipal Año 2025. Para su discusión y posteriormente su Aprobación





SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, Y DESCENTRALIZACIÓN  
Dirección General de Fortalecimiento Municipal

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Municipalidad de YUSCARÁN Departamento de EL PARAÍSO Año 2025

CONCEPTO	DESCRIPCION	RECAUDADO ENERO A AGOSTO 2024	ESTIMADO PARA 2025	Aprobado Corporacion Municipal
00	<b>INGRESOS TOTALES</b>	L. 11,826,344.34	L. 31,254,172.04	L. 31,254,172.04
0	INGRESOS CORRIENTES	L. 5,745,778.13	L. 6,631,944.95	L. 6,631,944.95
0	INGRESOS TRIBUTARIOS	L. 3,258,512.31	L. 3,899,893.76	L. 3,899,893.76
1	IMPUESTOS SOBRE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	L. 1,278,619.17	L. 1,831,659.96	L. 1,831,659.96
1	Impuesto a establecimientos Industriales	L. 225,017.42	L. 383,292.36	L. 383,292.36
1	Matanza de ganado, preparacion y conservacion de carnes	L. 7,775.00	L. 11,662.50	L. 11,662.50
1	Fabricacion de productos lacteos	L. 500.00	L. 500.00	L. 500.00
1	Fabricacion de productos de panadera	L. 600.00	L. 600.00	L. 600.00
1	Destilación de bebidas alcoholicas	L. 216,142.42	L. 370,529.86	L. 370,529.86
1	Impuesto a Establecimientos Comerciales	L. 819,046.43	L. 1,133,963.90	L. 1,133,963.90
1	Casas comerciales	L. 9,634.06	L. 14,451.09	L. 14,451.09
1	Tiendas (Calzado, Vestuario, etc.)	L. 3,800.00	L. 5,700.00	L. 5,700.00
1	Abarroterías	L. 273,743.36	L. 364,991.15	L. 364,991.15
1	Depositos	L. 3,600.00	L. 5,400.00	L. 5,400.00
1	Gasolineras	L. 57,196.76	L. 57,196.76	L. 57,196.76
1	Farmacias	L. 47,034.35	L. 47,000.00	L. 47,000.00
1	supermercados	L. 67,016.72	L. 100,524.00	L. 100,524.00
1	Ferreterías	L. 29,437.36	L. 44,156.00	L. 44,156.00
1	Pulperia de Primera Categoría	L. 68,800.00	L. 68,800.00	L. 68,800.00
1	Gloria Y Caseta de venta de Golosinas	L. 2,750.00	L. 4,125.00	L. 4,125.00
1	Librerías Y Papelerías	L. 3,650.00	L. 5,475.00	L. 5,475.00
1	Achinería	L. 2,200.00	L. 3,300.00	L. 3,300.00
1	Venta de Productos Agropécuarios	L. 46,398.20	L. 69,597.00	L. 69,597.00
1	Venta de Repuestos Accesorios grasas y lubricantes	L. 600.00	L. 900.00	L. 900.00
1	Billares	L. 7,510.18	L. 11,265.00	L. 11,265.00
1	Venta de Cerveza	L. 15,900.00	L. 23,850.00	L. 23,850.00
1	Venta de licres	L. 175,325.44	L. 300,557.90	L. 300,557.90
1	Lotificadoras	L. -	L. -	L. -
1	Venta de Verduras	L. 4,450.00	L. 6,675.00	L. 6,675.00
1	Impuesto a establecimientos de servicios	L. 234,401.32	L. 314,403.70	L. 314,403.70
1	Servicio de Transporte	L. 38,734.00	L. 58,101.00	L. 58,101.00
1	Mototaxi	L. 47,077.08	L. 47,077.00	L. 47,077.00
1	Salas de Belleza y Barbería	L. -	L. 1,000.00	L. 1,000.00
1	televisión por cable	L. 13,750.00	L. 13,750.00	L. 13,750.00
1	Restaurantes	L. 25,005.20	L. 37,500.00	L. 37,500.00
1	Comedores	L. 19,269.84	L. 28,903.50	L. 28,903.50
1	Cantinas, Expendios de Aguardiente	L. 24,100.00	L. 36,150.00	L. 36,150.00
1	Clinicas	L. 3,000.00	L. 3,000.00	L. 3,000.00
1	Laboratorios Medicos, Dentales, Oftalmologicos y otros	L. 2,500.00	L. 2,500.00	L. 2,500.00
1	Juegos de salon (ataris)	L. 27,000.00	L. 41,250.00	L. 41,250.00
1	Molinos que Prestan Servicios a Particulares	L. 750.00	L. 1,125.00	L. 1,125.00
1	Instituciones Bancarias	L. 10,627.20	L. 10,627.20	L. 10,627.20
1	Hoteles	L. 7,200.00	L. 10,800.00	L. 10,800.00
1	Talleres de Servicio	L. 13,880.00	L. 20,820.00	L. 20,820.00



	servicios de café net y internet	L. 1,200.00	L. 1,600.00	L. 1,600.00
1	Recuperación de Mora de Impuestos a Establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	L. 154.00	L. -	L. -
	recargos por impuestos de servicios	L. 154.00	L. 100.00	L. 100.00
	intereses por mora	L. -	L. -	L. -
	recuperación de impuestos	L. -	L. -	L. -
2	<b>IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES</b>	L. 421,778.78	L. 487,206.16	L. 487,206.16
2	Urbanos	L. 67,122.21	L. 91,683.00	L. 91,683.00
2	Rurales	L. 78,015.44	L. 117,023.16	L. 117,023.16
2	Recargos generados por el atraso en el pago de impuesto BI	L. 15,446.48	L. 15,500.00	L. 15,500.00
2	Intereses generados por el atraso en el pago de impuesto BI	L. 12,711.27	L. 13,000.00	L. 13,000.00
2	Recuperación de Mora de Bienes inmuebles	L. 248,483.38	L. 250,000.00	L. 250,000.00
3	<b>IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES</b>	L. 358,738.68	L. 363,687.68	L. 363,687.68
3	Impuesto personal municipal	L. 358,487.68	L. 358,487.68	L. 358,487.68
3	Recargos generados por el atraso en el pago de impuesto perso	L. 71.00	L. 100.00	L. 100.00
3	Intereses generados por el atraso en el pago de impuesto perso	L. 80.00	L. 100.00	L. 100.00
3	Recuperación de Mora de impuesto personal	L. 100.00	L. 5,000.00	L. 5,000.00
4	<b>IMPUESTO SOBRE EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES</b>	L. 35,928.56	L. 53,892.84	L. 53,892.84
	Explotación de canteras	L. 13,238.56	L. 19,857.84	L. 19,857.84
4	Bonques y Derivados	L. 22,690.00	L. 34,035.00	L. 34,035.00
5	<b>IMPUESTO SELECTIVO A LOS IMPUESTOS DE TELECOMUNICACIONES</b>	L. 1,163,447.12	L. 1,163,447.12	L. 1,163,447.12
5	Telefonia Movil	L. 1,148,447.12	L. 1,148,447.12	L. 1,148,447.12
5	internet	L. 15,000.00	L. 15,000.00	L. 15,000.00
0	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	L. 2,318,792.58	L. 2,482,418.50	L. 2,482,418.50
2	<b>DERECHOS MUNICIPALES</b>	L. 2,236,517.58	L. 2,359,981.50	L. 2,359,981.50
2	Matrimonios	L. 6,000.00	L. 9,000.00	L. 9,000.00
	registro publico	L. 775.00	L. 1,162.50	L. 1,162.50
2	Derecho por Uso de Calles a Automotores distribuidores de mercaderia y transporte de carga pesada	L. 821,264.28	L. 900,000.00	L. 900,000.00
2	Derechos por dominios plenos	L. 164,447.12	L. 165,000.00	L. 165,000.00
2	Derechos por lotes de cementerio	L. 1,050.00	L. 1,500.00	L. 1,500.00
2	construcciones	L. 16,512.00	L. 24,768.00	L. 24,768.00
	certificaciones	L. 8,932.00	L. 13,398.00	L. 13,398.00
2	Autorizaciones Y vistos Buenos	L. 24,872.00	L. 37,308.00	L. 37,308.00
2	Permisos para operacion de negocios	L. 1,187,434.78	L. 1,200,000.00	L. 1,200,000.00
	permiso para fiestas	L. 500.00	L. 750.00	L. 750.00
2	Permisos de construccion	L. 4,730.40	L. 7,095.00	L. 7,095.00
2	Permisos para transportar Ganado mayor y menor (Gua)	L. -	L. -	L. -
2	<b>MATRICULAS</b>	L. 80,175.00	L. 120,337.00	L. 120,337.00
2	Matriculas de marcas de herrar	L. 2,425.00	L. 3,712.00	L. 3,712.00
2	Matriculas de Vehiculos automotores	L. 68,500.00	L. 102,750.00	L. 102,750.00
2	Matricula de armas de fuego	L. 600.00	L. 900.00	L. 900.00
2	Matricula de motosierras	L. 8,650.00	L. 12,975.00	L. 12,975.00
4	<b>MULTAS MUNICIPALES</b>	L. 2,100.00	L. 2,100.00	L. 2,100.00
4	Por la declaracion de claracion juradas tardias	L. -	L. -	L. -
4	Por operar un negocio sin permiso de operacion	L. -	L. -	L. -
4	Por Vagancia de animales en la via Publica	L. -	L. -	L. -
4	Multas impuestas por el departamento de justicia	L. 2,100.00	L. 2,100.00	L. 2,100.00
0	<b>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>	L. 51,273.00	L. 76,909.50	L. 76,909.50
0	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	L. 40,420.00	L. 60,630.00	L. 60,630.00
8	Servicios secretarías municipales	L. 28,770.00	L. 43,155.00	L. 43,155.00
8	Servicios de elaboracion de mapas y croquis	L. 9,250.00	L. 13,875.00	L. 13,875.00
	Mudadas y Remedidas	L. 2,400.00	L. 3,600.00	L. 3,600.00
9	Servicio de Tren de Aseo	L. 10,853.00	L. 16,279.50	L. 16,279.50
9	Tren deAseo	L. 10,853.00	L. 16,279.50	L. 16,279.50
0	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	L. 117,200.24	L. 172,723.19	L. 172,723.19
0	<b>ALQUILERES</b>	L. 117,200.24	L. 172,723.19	L. 172,723.19
	Alquiler de mercado	L. 16,460.00	L. 24,613.33	L. 24,613.33





	Alquiler de edificio municipal	L. 4,725.00	L. 7,087.00	L. 7,087.00
	Alquiler de terrenos rurales	L. 94,015.24	L. 141,022.86	L. 141,022.86
	<b>Total transferencias del Gobierno Central</b>	<b>L. 6,080,566.21</b>	<b>L. 24,622,227.09</b>	<b>L. 24,622,227.09</b>
0	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>L. 1,210,113.25</b>	<b>L. 4,924,445.42</b>	<b>L. 4,924,445.42</b>
1	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administracion Central Para Gobiernos Locales	L. 1,210,113.25	L. 4,924,445.42	L. 4,924,445.42
0	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>L. 4,864,452.96</b>	<b>L. 19,697,781.67</b>	<b>L. 19,697,781.67</b>
1	Transferencias de capital de la administracion Central	L. 4,864,452.96	L. 19,697,781.67	L. 19,697,781.67
1	Transferencia de capital para gobiernos locales	L. 4,864,452.96	L. 19,697,781.67	L. 19,697,781.67
	<b>OTROS INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>L. -</b>	<b>L. -</b>	<b>L. -</b>
	donaciones	L. -	L. -	L. -
	<b>RECURSOS DE BALANCES</b>	<b>L. -</b>	<b>L. -</b>	<b>L. -</b>
	<b>DISPONIBILIDAD FINANCIERA</b>	<b>L. -</b>	<b>L. -</b>	<b>L. -</b>
	Saldo Efectivo del Aho Anterior	L. -	L. -	L. -

Johny Alejandro Garrasco  
Alcalde Municipal

Gersan Humberto flores  
Contador Municipal





## Discusión

Presique el Contador Gerson Humberto Flores esto es lo que pretendemos recaudar para este año 2025. - Consultas.

- Na Comisionada Municipal Cida Cristina Equigure Maradiaga hace la Observación que si pagado más bienes inmuebles el Circa Rural que la Urbana.

- Contesta el Contador Municipal que así es. El Regidor Marco Antonio Equigure pregunta que ahí donde dice transferencias del Gobierno Central que es \$6080.566.21 Como estamos ahí, han cumplido o no han cumplido. - Contesta el Contador Municipal

hasta ahorita han depositado un trimestre según se dijo que estamos en el paquete para la última semana de este mes; y para este año lo que nos deben de entregar el gobierno son; \$24,622.227.00 de esos \$24,622.227.00 \$4,924.445.42 son para

gasto corriente y \$19,697.781.67 son para inversión que es salud, Educación todo lo que es inversión; entonces para el otro año nosotros tenemos que presupuestar lo que recibimos, y para el otro año se cree que va haber un aumento a la transferencia. -

Porque es según el Presupuesto de la República del año 2025 y es bastante. -

- El regidor Marco Antonio Equigure pregunta y en el caso que en este año nos han hecho los desembolsos se van acumulando para el otro año. - Contesta el Contador Municipal que así es se van acumulando. -

- Na Comisionada Municipal Cida Cristina Equigure pregunta si el atraso de la trans



ferencia es solo aquí a nivel nacional. - Contesta el Contador municipal que las transferencias las envían a los municipios. - Regidora Perla Barahona las envían dependiendo si ya se presentaron las liquidaciones de los fondos y aquí que pasa es que es el problema. - Contesta el Contador municipal nosotros ya liquidamos el Primer Trimestre y ya voy a presentar el Segundo Trimestre. - La regidora Cares Ardon expresa que en el periódico salió que son varias Alcaldías a las que les debió la transferencia. - Regidora Perla Barahona expresa que si han enviado transferencia lo que pasa es que tienen que presentar la liquidación y si les sale bien inmediatamente les depositan. - Contador municipal si ese es un decir en los noticias pero en este trimestre anterior les depositaron a 120 Alcaldías para este mes que se supone que se supone que ahí estamos nosotros le van a depositar a 80 Alcaldías. - Regidora Perla Barahona expresa hay que ver bien que cuando usted viene aquí dice necesito que la afijeban porque hay que entregar el informe; entonces, había que ver si está afectando el tiempo en que se entrega la liquidación. - Contador municipal nosotros vamos entregando la Rendición de Cuentas. - Regidora Perla Barahona hay algunas Alcaldías aquí vecinas que no tienen este tipo de problemas claro que algunas si otras no. - El Contador municipal Gerson Flores expresa. Continuamos; estos H. 31,254.7204.



Como lo vamos a distribuir  
 de Transferencia tenemos L. 246,222.27.  
 Ingresos Corrientes de L. 6,631.944.95  
Transferencia  
funcionamiento el 20% que equivale a  
 L. 4,924.445.42.

Programa fortalecimiento social y Comunitario 25%  
 que equivale a: L. 8,617.779.48 va distribuido de la siguiente manera:

- 20% Educación que equivale a L. 1,723.555.90
- 17% Salud que equivale a L. 1,465.022.21
- 5% Programa COULS L. 430.888.97.
- 2% Programa Mujer que equivale a 430.888.97
- 2% Atención al migrante L. 172,355.59
- 2% Sector discapacitado L. 172,355.59
- 19% Agua y saneamiento L. 1,637.378.10
- 10% Electrificación L. 861,777.95
- 10% Vivienda equivale a L. 861,777.95
- 5% Seguridad Alimentaria L. 430,888.97
- 5% Cambio Climático L. 430,888.97.

Oficina de la Mujer que equivale a  
 L. 1,231,111.14 que es el 2%  
 Distribuido así:

- 20% Prevención de violencia L. 246,222.27.
- 30% Economía L. 369,333.41
- 10% Participación Política y social L. 123,111.14
- 20% Salud L. 246,222.27
- 10% Educación L. 123,111.14
- 10% Ambiente L. 123,111.14.

Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social  
 20% que equivale a L. 4,924.445.42.

- Distribuidos así:
- 20% Construcción y mejoras de Espacios Públicos que equivale a L. 984.889.08.
  - 20% Deportes equivale a L. 984.889.08



15% Cultura que equivale a L. 738.666.81

5% Reservación del Patrimonio L. 246.222.27

20% Participación Ciudadana L. 984.889.08

20% Seguridad Ciudadana L. 984.889.08

Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico 10% - Distribuido Así:

40% Turismo equivalente a L. 984.889.08

40% Infraestructura Vial que equivale a L. 984.889.08

10% Fortalecimiento Administrativo Catastral que equivale a L. 246.222.27.

10% Fomento a la MIPIME que equivale a L. 246.222.27

esto corresponde a la mediana y pequeño Empres

10% equivalente a L. 246.222.27

Infraestructura 9% que equivale a L. 2,216.000.44

Distribuido Así:

Proyectos de Infraestructura según Plan de Inversión Año 2024.

Fondo de Transparencia Municipal 1% que equivale a: L. 246.222.27 - Distribuido Así:

Cuota T.S.C. que equivale a: L. 246.222.27

de la mancomunidad y la AMTON de Legueta al 9% para Infraestructura.

→ En continuación se consignan los egresos para su discusión.





ALCALDIA MUNICIPAL  
YUSCARÁN EL PARAÍSO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS

MUNICIPALIDAD: YUSCARÁN DEPARTAMENTO: EL PARAÍSO AÑO 2025

CODIFICACION A	DESCRIPCION	Aprobado año 2024	Estimado Año 2025	Aprobado año 2025
	<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>17,727,861.13</b>	<b>32,485,283.39</b>	<b>32,485,283.39</b>
	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5,662,789.21</b>	<b>8,903,612.39</b>	<b>8,903,612.39</b>
	<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>2,331,133.33</b>	<b>2,795,899.33</b>	<b>2,795,899.33</b>
	Corporación Municipal	1,124,000.00	1,274,000.00	1,274,000.00
ONDO 11-1	Ceremonial y protocolo	20,000.00	50,000.00	50,000.00
	Dietas		120,000.00	120,000.00
	Dietas	1,104,000.00	1,104,000.00	1,104,000.00
	Alcaldía municipal	628,000.00	817,000.00	817,000.00
	Sueldos	534,000.00	696,000.00	696,000.00
	Decimo tercer mes	44,500.00	58,000.00	58,000.00
	Decimo cuarto mes	44,500.00	58,000.00	58,000.00
	Viaticos	5,000.00	5,000.00	5,000.00
	Secretaría Municipal	318,333.33	394,466.00	394,466.00
	sueldos	264,000.00	320,400.00	320,400.00
	Decimo tercer mes	22,000.00	26,700.00	26,700.00
	Decimo cuarto mes	22,000.00	26,700.00	26,700.00
	Beneficios y compensaciones	1,000.00	10,000.00	10,000.00
	Complementos	9,333.33	10,666.00	10,666.00
	Auditoría Interna	260,800.00	310,433.33	310,433.33
	sueldos	204,000.00	246,000.00	246,000.00
	Decimo tercer mes	17,000.00	20,500.00	20,500.00
	Decimo cuarto mes	17,000.00	20,500.00	20,500.00
	Beneficios y compensaciones	10,000.00	10,000.00	10,000.00
	complementos de vacaciones	11,800.00	13,333.33	13,333.33
	Viaticos	1,000.00	100.00	100.00
	<b>ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>	<b>2,451,722.55</b>	<b>4,996,013.39</b>	<b>4,996,013.39</b>
	<b>Tesorería</b>	<b>1,612,456.55</b>	<b>3,873,080.39</b>	<b>3,873,080.39</b>
ONDO 11-1	sueldos	753,600.00	1,038,000.00	1,038,000.00
F15-10	sueldos		104,400.00	104,400.00
f 11-10	Décimo tercer mes	5,983.87	86,500.00	86,500.00
f 11-10	Decimo cuarto mes	63,100.00	1,113.09	1,113.09
F 15-10	Decimo cuarto mes		102,786.91	102,786.91
F 15-10	Beneficios y compensaciones	5,000.00	195,600.00	195,600.00
	Complementos de vacaciones	8,800.00	50,000.00	50,000.00
	Viaticos	333.00	2,000.00	2,000.00
	Repuestos y accesorios menores	1,000.00	10,000.00	10,000.00
	Útiles escritorio y enseñanza	15,000.00	30,000.00	30,000.00
	Elementos de aseo y limpieza	3,000.00	20,000.00	20,000.00
	Herramientas menores	1,000.00	2,000.00	2,000.00
	Aceites grasas y lubricantes	10,000.00	50,000.00	50,000.00
	Diesel	80,000.00	200,000.00	200,000.00
	Gasolina	80,000.00	100,000.00	100,000.00
	Tintas pinturas y colorantes	1,000.00	50,000.00	50,000.00
	Llantas y camaras de aire	39,684.55	64,000.00	64,000.00
	Jornales	100,000.00	394,828.39	394,828.39
	Energía eléctrica	50,000.00	100,000.00	100,000.00



*[Handwritten signature]*



	Agua	10,000.00	15,000.00	15,000.00
	Telefonía fija	12,000.00	50,000.00	50,000.00
	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles	10,000.00	30,000.00	30,000.00
	Mantenimiento y reparación de equipo de tracción	50,000.00	150,000.00	150,000.00
	Otros servicios de auditoría y contabilidad	1,000.00	1,000.00	1,000.00
	Otros servicios técnicos profesionales	10,000.00	50,000.00	50,000.00
	Servicios de imprenta y reproducciones	20,000.00	50,000.00	50,000.00
	Publicidad y propaganda	25,000.00	25,000.00	25,000.00
	Ceremonial y protocolo	21,000.00	100,000.00	100,000.00
	Elementos de limpieza aseo y fumigación	10,000.00	20,000.00	20,000.00
	Productos de papel y cartón	5,000.00	50,000.00	50,000.00
	Comisiones y gastos bancarios	10,000.00	10,000.00	10,000.00
	Servicios de internet	21,000.00	50,000.00	50,000.00
	Papel para computación	15,000.00	25,000.00	25,000.00
	Producto de artes gráficas	15,000.00	25,000.00	25,000.00
	Papel de escritorio	15,000.00	25,000.00	25,000.00
	Servicios jurídicos	10,000.00	150,000.00	150,000.00
	Alquiler de equipo de transporte	25,000.00	150,000.00	150,000.00
	IHSS	83,103.13	269,000.00	269,000.00
	INFOP	26,852.00	26,852.00	26,852.00
	<b>Administración Contable</b>	<b>317,000.00</b>	<b>429,133.00</b>	<b>429,133.00</b>
6000	sueldos	258,000.00	314,400.00	314,400.00
	Decimo tercer mes	21,500.00	26,200.00	26,200.00
	Decimo cuarto mes	21,500.00	26,200.00	26,200.00
	Beneficios y compensaciones	5,000.00	50,000.00	50,000.00
	Complementos de vacaciones	9,000.00	10,333.00	10,333.00
	Viaticos	2,000.00	2,000.00	2,000.00
	<b>Administración Tributaria</b>	<b>267,266.00</b>	<b>352,200.00</b>	<b>352,200.00</b>
6000	sueldos	223,200.00	280,800.00	280,800.00
	Decimo tercer mes	18,700.00	23,400.00	23,400.00
	Decimo cuarto mes	18,700.00	23,400.00	23,400.00
	Beneficios y compensaciones	5,000.00	10,000.00	10,000.00
	Complementos de vacaciones	666.00	13,600.00	13,600.00
	Viaticos	1,000.00	1,000.00	1,000.00
	<b>Administración Catastral</b>	<b>255,000.00</b>	<b>341,600.00</b>	<b>341,600.00</b>
6000	sueldos	206,400.00	274,800.00	274,800.00
	Decimo tercer mes	17,800.00	22,900.00	22,900.00
	Decimo cuarto mes	17,800.00	22,900.00	22,900.00
	Beneficios y compensaciones	5,000.00	10,000.00	10,000.00
	Complementos de vacaciones	7,000.00	10,000.00	10,000.00
	Viaticos	1,000.00	1,000.00	1,000.00
	<b>UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL</b>	<b>555,933.33</b>	<b>689,399.67</b>	<b>689,399.67</b>
	<b>Dirección Municipal de Justicia</b>	<b>296,933.33</b>	<b>362,666.67</b>	<b>362,666.67</b>
	sueldos	237,600.00	294,000.00	294,000.00
	Decimo tercer mes	20,000.00	24,500.00	24,500.00
	Decimo Cuarto Mes	20,000.00	24,500.00	24,500.00
	Beneficios y compensaciones	5,000.00	10,000.00	10,000.00
	Complementos de vacaciones	13,333.33	8,666.67	8,666.67
	Viaticos	1,000.00	1,000.00	1,000.00
	<b>Unidad Municipal Ambiental</b>	<b>259,000.00</b>	<b>326,733.00</b>	<b>326,733.00</b>
6000	Sueldos básicos	208,800.00	262,800.00	262,800.00
	Decimo cuarto mes	18,200.00	21,900.00	21,900.00



*[Handwritten signature]*

76



	Decimo tercer mes	18,200.00	21,900.00	21,900.00
	Complementos	6,800.00	8,133.00	8,133.00
	Beneficios y compensaciones	5,000.00	10,000.00	10,000.00
	Viaticos	2,000.00	2,000.00	2,000.00
	<b>UNIDADES SOCIALES, CULTURALES MUNICIPALES</b>	<b>123,500.00</b>	<b>159,800.00</b>	<b>159,800.00</b>
<b>6000</b>	<b>oficina de la mujer</b>	<b>123,500.00</b>	<b>159,800.00</b>	<b>159,800.00</b>
	sueldos	102,000.00	128,400.00	128,400.00
	Decimo tercer mes	8,500.00	10,700.00	10,700.00
	Decimo cuarto mes	8,000.00	10,700.00	10,700.00
	Beneficios	5,000.00	10,000.00	10,000.00
	<b>Servicios publicos Municipales</b>	<b>200,500.00</b>	<b>262,500.00</b>	<b>262,500.00</b>
	<b>Aseo Urbano</b>	<b>100,000.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>150,000.00</b>
	Alquiler de equipos	100,000.00	150,000.00	150,000.00
	<b>Mercado y centro de</b>	<b>8,500.00</b>	<b>20,500.00</b>	<b>20,500.00</b>
	Jornales	8,000.00	20,000.00	20,000.00
	Elementos de limpieza	500.00	500.00	500.00
	<b>Rastro publico</b>	<b>8,000.00</b>	<b>8,000.00</b>	<b>8,000.00</b>
	Jornales	8,000.00	8,000.00	8,000.00
	<b>Cementerio</b>	<b>84,000.00</b>	<b>84,000.00</b>	<b>84,000.00</b>
	Jornales	84,000.00	84,000.00	84,000.00
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>11,286,609.37</b>	<b>22,350,559.65</b>	<b>22,350,559.65</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>5,169,237.86</b>	<b>8,617,779.48</b>	<b>8,617,779.48</b>
	<b>EDUCACION</b>	<b>1,826,156.38</b>	<b>1,723,555.90</b>	<b>1,723,555.90</b>
	Ayuda social a personas	600,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
	Transferencias a instil del gobierno central	956,156.38	300,000.00	300,000.00
	Mejoramiento esc. del Tamarindo	20,000.00	20,000.00	20,000.00
	Const. de kinder de Teñidero	100,000.00	50,000.00	50,000.00
	Const. de kinder del Zarzal	100,000.00	50,000.00	50,000.00
	Construcción de aula Esc. José Trinidad Reyes		125,000.00	125,000.00
	Construcción de aula Esc. Monserrat		100,000.00	100,000.00
	Const. modulo de baños esc. del Zarzal	50,000.00	78,555.90	78,555.90
	<b>SALUD</b>	<b>1,786,156.38</b>	<b>1,465,022.52</b>	<b>1,465,022.52</b>
	Ayuda social a personas	650,000.00	700,000.00	700,000.00
	Transf. A instil. del gobierno central	620,529.25	600,000.00	600,000.00
	Mejora de centro de salud Ojo de Agua	0.00	84,205.20	84,205.20
	Construcción de un CESAR	180,000.00	80,817.32	80,817.32
	Pandemia por Covid 19		430,888.97	430,888.97
	Transf A Inst. de la admon central		430,888.97	430,888.97
	<b>AGUA Y SANEAMIENTO</b>		<b>1,637,378.10</b>	<b>1,637,378.10</b>
	Mejoramiento del sistema de agua potable de bacham	40,000.00	50,000.00	50,000.00
	Mejoramiento del sistema de agua potable del Ocotol	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	Mejoramiento del sistema de agua potable de Rancho El Obispo	40,000.00	40,000.00	40,000.00
	Const. proyecto de agua potable de Tamarindo	85,627.13	100,000.00	100,000.00
	Const. alcantarillado sanitario en el area Urbana	100,000.00	601,132.28	601,132.28
	Mejoramiento del sistema de agua potable area Urbana		50,000.00	50,000.00
	Perforación de posos para agua potable en ojo de agua	20,000.00	621,245.82	621,245.82



*[Handwritten signature]*





Mejoram. del sistema de agua potable de Guanacastillo		50,000.00	50,000.00
Const de relleno sanitario El Llano		75,000.00	75,000.00
<b>VIVIENDAS</b>	<b>778,462.55</b>	<b>861,777.95</b>	<b>861,777.95</b>
Const. Y mejoras de viviendas rurales	408,462.55	584,079.73	584,079.73
Const. Y mejoras de viviendas urbanas	370,000.00	277,698.22	277,698.22
<b>Niñez</b>	<b>778,462.55</b>	<b>430,888.97</b>	<b>430,888.97</b>
transf. a instit. civiles sin fines de lucro	698,462.55	205,888.97	205,888.97
Const. Centro de cuidados diurnos	75,000.00	175,000.00	175,000.00
Mejoras de casa de la Juventud El Calvario	5,000.00	50,000.00	50,000.00
<b>Apoyo a la mujer</b>	<b>778,462.55</b>	<b>1,231,111.35</b>	<b>1,231,111.35</b>
transf. a instit. civiles sin fines de lucro	778,462.55	1,231,111.35	1,231,111.35
<b>Atención al migrante</b>	<b>778,462.55</b>	<b>172,355.59</b>	<b>172,355.59</b>
transf. a instit. civiles sin fines de lucro	778,462.55	172,355.59	172,355.59
<b>Atención al discapacitado</b>	<b>778,462.55</b>	<b>172,355.59</b>	<b>172,355.59</b>
transf. a instit. civiles sin fines de lucro	778,462.55	172,355.59	172,355.59
<b>Seguridad alimentaria</b>	<b>778,462.55</b>	<b>430,888.97</b>	<b>430,888.97</b>
transf. a instit. civiles sin fines de lucro	778,462.55	430,888.97	430,888.97
<b>Atención al cambio climático</b>	<b>1,210,462.55</b>	<b>430,888.97</b>	<b>430,888.97</b>
transf. a instit. civiles sin fines de lucro	778,462.55	80,888.97	80,888.97
<b>Brigadas contra incendios forestales</b>	<b>432,000.00</b>	<b>350,000.00</b>	<b>350,000.00</b>
jornales	432,000.00	350,000.00	350,000.00
<b>Electrificación</b>	<b>778,462.55</b>	<b>861,777.95</b>	<b>861,777.95</b>
Mejoramiento alumbrado público	778,462.55	107,051.45	107,051.45
Electrificación Los Tablones		350,000.00	350,000.00
Electrificación lomas del zacate		104,726.50	104,726.50
Electrificación El Pataste		75,000.00	75,000.00
Electrificación Bacham		75,000.00	75,000.00
Electrificación Cuesta de Dantas		150,000.00	150,000.00
<b>FORTALECIMIENTO CULTURAL Y COVINCENCIA SOCIAL</b>	<b>2,370,465.18</b>	<b>4,924,445.40</b>	<b>4,924,445.40</b>
<b>DEPORTES</b>	<b>0.00</b>	<b>984,889.08</b>	<b>984,889.08</b>
Techado de gradería est. José Santos López		684,889.08	684,889.08
transf. a instit. civiles sin fines de lucro		300,000.00	300,000.00
<b>CULTURA</b>	<b>0.00</b>	<b>738,666.81</b>	<b>738,666.81</b>
Transf. A inst. sin fines de lucro		738,666.81	738,666.81
<b>Const y mejoras de espacios públicos</b>		<b>984,889.08</b>	<b>984,889.08</b>
Transf. a inst. sin fines de lucro		184,889.08	184,889.08
Mejoramiento del Campito Ojo de agua		150,000.00	150,000.00
Mejoramiento de campo de futbol Cordoncillo		100,000.00	100,000.00
Mejoramiento de campo de futbol Ojo de Agua		150,000.00	150,000.00
Mejoramiento de campo de futbol El Ocotal		100,000.00	100,000.00
Mejoramiento de campo de futbol La Cieniga		150,000.00	150,000.00
Construcción de Cancha Multiusos esc. R. M. C.		150,000.00	150,000.00
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>311,385.02</b>	<b>984,889.08</b>	<b>984,889.08</b>
Participación ciudadana			0.00
Ayudas sociales a personas	100,000.00	624,662.55	624,662.55
Tranf. a inst. civiles sin fines de lucro	211,385.02	260,226.53	260,226.53
Construcción de funeraria municipal		100,000.00	100,000.00
<b>PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO</b>	<b>155,692.51</b>	<b>246,222.27</b>	<b>246,222.27</b>
Restauración casa de la cultura	13,242.34	25,000.00	25,000.00
Mejoras de Iglesia católica	60,000.00	60,000.00	60,000.00
Mejora del cementerio municipal	40,000.00	121,165.64	121,165.64
Mejora del parque municipal	42,450.17	40,056.63	40,056.63



*[Handwritten signature]*



	<b>Seguridad ciudadana</b>	<b>1,903,387.65</b>	<b>984,889.08</b>	<b>984,889.08</b>
	Transf. a instit. civiles sin fines de lucro	1,785,387.65	704,584.92	704,584.92
	Transf. a instit. de la admon central	98,000.00	230,304.16	230,304.16
ión Transfe	Mejoras de posta policial	20,000.00	50,000.00	50,000.00
	<b>FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO</b>	<b>1,492,024.76</b>	<b>2,462,222.73</b>	<b>2,462,222.73</b>
	fortalecimiento Administrativo Catastral	246,484.68	246,222.27	246,222.27
	Compra de equipo	146,484.68	120,076.04	120,076.04
	Actualización de base de datos	100,000.00	126,146.23	126,146.23
	<b>APOYO AL DESARROLLO A LA PEQUENA EMPREA</b>	<b>778,462.55</b>	<b>246,222.30</b>	<b>246,222.30</b>
	Transf. a inst descentralizadas	778,462.55	246,222.30	246,222.30
	<b>TURISMO</b>	<b>467,077.53</b>	<b>984,889.08</b>	<b>984,889.08</b>
	Turismo	467,077.53	984,889.08	984,889.08
	<b>RED VIAL</b>		<b>984,889.08</b>	<b>984,889.08</b>
	Mejoramiento de carretera a Tamarindo		40,000.00	40,000.00
	Mejoramiento de carretera a Las Crucitas		150,000.00	150,000.00
	Mejoramiento de carretera a Chaguile Oriente		50,000.00	50,000.00
	Mejoramiento de carretera a Lainez		75,000.00	75,000.00
	Mejoramiento de carretera al Barro		150,000.00	150,000.00
	Mejoramiento de carretera a Guanacastillo		30,000.00	30,000.00
	Mejoramiento de carretera a Bacham		150,000.00	150,000.00
	Mejoramiento de carretera a Granadilla		100,000.00	100,000.00
	Mejoramiento de carretera a Cordoncillo		50,000.00	50,000.00
	Mejoramiento de carretera a Cuesta de Dantas		50,000.00	50,000.00
	Mejoramiento de carretera a El Zarzal		50,000.00	50,000.00
	Mejoramiento de calles de Ojo de Agua		89,889.08	89,889.08
	<b>INFREESTRUCTURA</b>	<b>1,747,540.47</b>	<b>2,216,000.44</b>	<b>2,216,000.44</b>
fondo 11-20	<b>RED VIAL</b>	<b>277,769.11</b>	<b>1,661,399.90</b>	<b>1,661,399.90</b>
	Mejoramiento de calles del Calvario	157,769.11	400,000.00	400,000.00
	Mejoramiento de carretera al empalme	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	Construcción de via de libramiento	50,000.00	248,731.18	248,731.18
	Constr. de empedrado del b° San Antonio	20,000.00	75,000.00	75,000.00
	Mejoramiento de calle del cementerio		200,000.00	200,000.00
	Mejoramiento calles de El Robledal		50,000.00	50,000.00
	Construcción caja puente El rodeo		237,668.72	237,668.72
	Mejoramiento de carretera a Monserrat		100,000.00	100,000.00
	Construcción de puente peatonal en teñidero		100,000.00	100,000.00
	Construcción de puentes peatonales en Zarzal		100,000.00	100,000.00
	Construcción de huellas en Carretera al Barro		100,000.00	100,000.00
F15-20	<b>Infraestructura Municipal</b>	<b>1,269,771.36</b>	<b>2,652,777.98</b>	<b>2,652,777.98</b>
	<b>Edificaciones</b>		<b>1,050,000.00</b>	<b>1,050,000.00</b>
	Const. edificio Alcaldía Municipal	1,049,771.36	100,000.00	100,000.00
	Mejoramiento centro comunal El Ocotal		50,000.00	50,000.00
	Mejora de centro comunal Ojo de Agua	70,000.00	50,000.00	50,000.00
	Mejoramiento centro comunal las Crucitas	50,000.00	100,000.00	100,000.00
	Construcción centro comunal El Guanacastillo		100,000.00	100,000.00
	Construcción de Rastro municipal		200,000.00	200,000.00
	Mejoramiento de carnicería municipal		150,000.00	150,000.00
	Mejoramiento del centro de usos multiples	100,000.00	250,000.00	250,000.00
	Mejoramiento de cementerio de Ojo de Agua		50,000.00	50,000.00
F15-20	<b>Administracion Financiera</b>	<b>200,000.00</b>	<b>1,602,777.98</b>	<b>1,602,777.98</b>
	Equipos varios de oficina	100,000.00	400,000.00	400,000.00
	Equipo de computación	100,000.00	200,000.00	200,000.00



*[Handwritten signature]*



	Compra de planta Eléctrica		2,777.50	52,777.50
	Compra de vehículo		7,400,000.00	750,000.00
	Compra de retroexcavadora		200,000.00	200,000.00
	<b>Fortalecimiento Municipal</b>	<b>507,341.10</b>	<b>800,822.81</b>	<b>800,822.81</b>
	Transferencia al TSC	155,879.88	246,222.27	246,222.27
	Trasferencia de capital al TSC	155,879.88	246,222.27	246,222.27
F11-20	Transferencia a la AMHON	51,461.22	62,156.00	62,156.00
	Trasferencias de capital a la AMHON	51,461.22	62,156.00	62,156.00
F11-20	Transferencia a la MANCOMUNIDAD	300,000.00	492,444.54	492,444.54
	Trasferencia a la mancomunidad	300,000.00	492,444.54	492,444.54

Johny Alejandro Carrasco  
Alcalde Municipal

Gersan Humberto flores  
Contador Municipal





## Discepción

- El Regidor Marco Antonio Equigure pregunta que porque tan bajo ahí en el renglón de Administración Financiera en Decimo Cuarto mes L 1.113.09
- El Contador Municipal Derson Quintanilla Flores expresa que en la copia que les di los valores color (rojo) verde son financiados con el 20% de la transferencia, y los de color amarillo van con el ingreso corriente del 60% y esos L. 104.400.00 que dice ahí sueldos es el ajuste de toda los sueldos que no se cubria con la transferencia; los de color amarillo son financiados con ingresos propios
- Continúa el regidor Marco Antonio Equigure y ahí Derson en el renglón de mantenimiento y reparación de equipo de tracción a que se refiere. - Contesta el Contador Municipal a los Vehículos
- Regidor Marco Antonio Equigure y los carros que transportan niños al Colegio quien paga el combustible la Alcaldía - Contador Municipal Conto no solo al de la municipalidad, los demás el dueño del vehículo. - Regidor Marco Antonio pregunta si ya se esta pagando el I.H.S.S.
- Contesta el Contador que si, este año se empezó a pagar y es un aporte obligatorio esos L. 269.000.00 es el aporte patronal
- Regidor Marco Antonio Equigure pregunta si es Patronal. - Contesta el Contador que si ya enviaron los talonarios, hay que irse a afiliar. - Regidor Marco Antonio Equigure pregunta a que se refiere lo del CIVIC



- Contador Municipal contesta que estos 1,430,888.87 siempre van en la distribución que ellos mandan y la Alcaldía maneja tres empleados que están asignados al Centro de Salud El Yucaráh que es el encargado de estadística la deca. en enfermería que la tienen asignada en la sala Binecología y la del departamento de laboratorio. - Regidor Marco Antonio Equigure aquí donde dice Ciudadas Sociales a personas + 100,000.00 a que se refiere

- Contesta el Contador cuando se refieren Cuadernos, en los Centros Escolares, alquiler de transporte para haber estudiantes son ayuda para educación. - Regidor Marco Antonio Equigure también está en Salud 1,700,000.00 Ayudas Sociales a personas. - Contesta el Contador si son ayuda cuando se trasladan enfermos ya sea a Manlí o Teojucigolpa, medicina a personas que vienen con recetas del hospital o de Clínicas privadas que son personas de bajas recursos económicos.

- Regidor Marco Antonio Equigure ahí está el Centro de Salud Ude Agua con +84,205.20 que van hacer hoy algún perfil. - Contesta el Contador Municipal ahí son mejoras como en el laboratorio, los baños o algo que ellos soliciten. - Regidor Marco Antonio Equigure COVID y esto quién lo pide. - Contador Municipal contesta ella lo envía en el oficio que mandan para la distribución de la transferencia y entra en la ley del presupuesto del gobierno. - Regidora Perla Barahona expresa y va a apoyar el COVID ahí. - Contador Municipal contesta sí me



82

entras no nos digan a nosotros, porque cuando yo presento la liquidación del Cuarto Trimestre yo llevo el Presupuesto de Ingresos y Egresos entonces para que den la transferencia del Primer Trimestre entonces eso es lo que dictaminan que este distribuido como lo mandan.

- Regidor Marco Antonio Equique pregunta y si no lo ejecutan como lo liquidan o lo justifica. - Contesta el Contador Municipal Contesta si no se ejecuta cuando hacemos los trasfases de más y de menos por ejemplo en Salud que por lo general se gasta más en Ayudas Sociales Como traslado de enfermos, medicamentos.

- Regidor Raúl Ernesto Pazama Cortés. pero siempre se invierte en cada renglón ya sea en Salud y educación. - Contador Municipal Contesta así es, por ejemplo tenemos el renglón de Seguridad que ampliamos y por lo general no se toca y casi siempre se el traspaso a salud y educación. - El regidor Raúl Ernesto Pazama Cortés expresa que también se puede invertir en proyectos de salud y educación ya sea construcción de escuelas, salud construcción de Cesor.

- La regidora Perla Johana Barahona Martínez expresa saben también en lo que yo no estoy de acuerdo y todos el es por lo bueno es mi posición que buscarán le pague transporte a moroceli que se lleven estudiantes a moroceli; el Alcalde encantado y a nosotros quien nos paga transporte para que vengan estudiantes aquí Independ



oientemente el presupuesto esta para el municipio de Yascaroh ha Secretaria municipal expresa que son alumnos del municipio. - Regidora Perla Barahona expresa si pero hay Centros Educativos en el municipio. - ha Comisionada municipal Ada Cristina Equigure expresa que son estudiantes de fin de semana - Regidora Perla Barahona expresa que esta el IHER entonces en esta parte yo no estoy de acuerdo por tal razon yo hablaba con el Sr. Alcalde la ves pasada y le decia esta bien que pague transporte a quien sea pero que vengas para Yascaroh, o sea que los estudiantes que den en el municipio pero no estoy de acuerdo en pagar transporte y que se vayan para otro municipio. - Regidor Marco Antonio Equigure expresa y fijense que se esta perdiendo enormemente, foroque ademas que el presupuesto se esta yendo para otro municipio estamos perdiendo la matricula gratis. - Vice Alcalde municipal Jairo David Gadea expresa pero si el padre decide matricularlo alla. - Regidora Perla Barahona expresa bueno es problema de ellos pero que sea con su dinero que lo transporte para alla porque es una decision propia. Saben que por cada estudiante que se esta yendo para marocell se estan perdiendo \$750.00 al nuevo Paraíso le llegan millones por matricula gratis. - Vice Alcalde municipal Jairo Gadea y que iniciativa ustedes como alcaldes que propuesta tienen para que estas



84  
estudiante se quedan aquí y que ventaja tiene Moroceli que sea palustrino porque la decisión de estos alumnos que se vayan para Moroceli, cual es la ventaja de estudiar allá.

- Regidora Perla Johana Barahona expresa nosotros lo hemos investigado y no tiene nada que enviar al Colegio de Juticacán. - La regidora Cáceres Ardon le pregunta a la Profe. Perla ¿usted por que envió sus hijos a estudiar allá.

- Regidora Perla Barahona contesta porque es una decisión propia y yo le estoy pagando el transporte con mis propios recursos yo no le estoy pidiendo al Alcalde para que mi hija estudie allá.

- Regidora Cáceres Ardon, sí pero usted hizo eso abrió la brecha yo estaba en el colegio y mando a su hijo a estudiar allá.

- Regidora Perla Barahona sí Profe. Isabel porque mi hermano Francisco Antonio Barahona estaba trabajando en el Instituto Nuevo Paraíso y al estar trabajando allá uno va viendo el ambiente, y yo Profe. Isabel no le voy a decir porque tiene su hija estudiando en la Católica o en la Universidad Pública eso es una decisión propia. y yo a lo que me refiero es al transporte, y si a mí me pagaran el transporte de mi hija o algo yo me quedaría callada pero no es el objetivo y aquí nosotros estamos perdiendo hasta los indicadores. - Contador Municipal lo que está sucediendo en este caso y desde que yo tenía relación con este colegio y estaba el director Profe Rodolfo



yo le platique del asunto de abrir un USEMEIS, porque no a todos los estudiantes les gusta estar en el IHER, y que sucede con estos estudiantes se van para el nuevo Paraíso o a Moraceli porque yo fue cuatro estudiantes haciendo la practica que estudiaban en moraceli y son de casa de Jucuarán, entonces esta seria una de las opciones de plantear para solucionar el problema, o sea darle una opción al estudiante para que no se vaya, y de lo otro que yo he sido crítico también y esto se los digo como ciudadano cuantos estudiantes en edad escolar estan en el IHER y no deboria de estar observando estos estudiantes porque el IHER es un sistema paliativo para las personas que trabaja entonces ahí hay alumnos que estudiaron en el Presentación Centeno, también le propuse al Profe. Rodolfo que porque no se abra un bachillerato en <sup>ciencias</sup> Humanidades, porque en moraceli solo son dos años esta es otra opción porque aqui son tres años y se van para el IHER porque solo son dos años.

- Regidora Perla Barahona expresa cuando yo hablé con el Alcalde le dije si les va a pagar el transporte también pero que se vayan para ojo de agua, porque ahí esta la carrera. - La Comisionada Municipal Cida Cristina Equique expresa a veces es lamentable bueno como usted dice que es el dinero de cada quien pero al final la mayoría de estudiantes son hijos de maestros o sea que no confían en la Institución que ellos mismos trabajan. - Regidor Roger Urbacio Uchoa ex-



86  
pues esto está sucediendo como en Vio de Agua ahí vive bastante que es de Moroceli y está gente está durmiendo ahí pero sonando, a lo esa es la verdad esa gente todo lo hace ella pagan los impuestos en Moroceli y viviendo en Vio de Agua bueno un ejemplo yo vivo en Tequegalpa pero mis sentimientos son para Yucatan.

- Regidora Perla Barahona expresa yo esto lo expongo aquí porque el Banco Mundial le está solicitando esos datos al Alcalde yo hablé con él lo invitó a una reunión y no fue, ni mandó representantes y yo vine a explicarle a él y que si lo ponía en duda lo que le estaba diciendo que lo investigara con el Banco Mundial porque al final se van a meter a problemas o sea, yo se lo dije a él y se lo digo a ustedes que la estudianta del municipio tienen que estudiar en el municipio si la Alcalde los está patrocinando porque si esto es personal ya es decisión propia de cada quien entonces solo es para que lo tomemos en consideración ya van dos años de la matrícula gratis y de una u otra manera sirve para los Centros Educativos y claro es para el municipio.

- El regidor Raul Ernesto Mezama Cortes pregunta de que calidad son los carrer que hacen estudiantes. Contrata municipal con feste el Ucotal, Cardonillo, Los Cuercos, Tenidoro Rodeo, Guano castillo Agua Fría de El Chiquito, El Chiquitón.



Toma la palabra el vice Alcalde Municipal Jaciro Said Oradiz quien expresa que se continúe con la discusión del presupuesto porque hace falta bastante.

- El Contador Municipal expresa que este tema lo puede discutir en otra sesión de Conferencia.

- Toma de nuevo la palabra la regidora Perla Yojana Barahona quien pregunta nosotros el año pasado aprobamos un proyecto similar a este el presupuesto pero nosotros no hemos agarrado ese presupuesto del año pasado para evaluar y ver cuanto hemos hecho y cuanto no del que está por este año como vamos en que hemos avanzado, si estamos un poco atrasados por que se dice ya está aprobado y que hemos hecho si ustedes me preguntan a mi que proyectos se han inaugurado como Conferencia Municipal.

- Contador Municipal expresa cada trimestre se presenta la Rendición de Cuentas que en la próxima sesión voy a presentar la rendición de Cuentas al Tercer Trimestre Año 2024, y ahí van a ver lo que se ha hecho.

- Regidora Perla Barahona si en papeles pero si decimos vamos a ver lo que se hizo con los fondos municipales que fue lo que se aprobó.

- Regidora Adela Guzmán expresa recuerda que durante el año 2020 hemos recibido una transferencia y sin dinero que se puede hacer.

- Contador Municipal Orsman Flores expresa en la próxima sesión voy a presentar la Rendición de Cuentas y ahí le pregunta al Alcalde.

- Regidora María Isabel Flores expresa los proyectos no se hacen y el dinero siempre.



- Que a la tesorería de la Municipalidad, entonces no se ejecutan.
- Contador Municipal Jerson Flores como los repito yo presente la Rendición de Cuentas Trimestral y como que no le ponen atención, porque ahí va acumulado cuanto se ha gastado durante el año tanto van los ingresos y los egresos.
  - Regidora Perla Hojana Barahona expresa es que no es lo mismo que me digan que se gastaron \$100.00 en esta agenda y que me diga mire aquí está el presupuesto proyecto, yo quiero que me digan que proyectos, bueno ya actoro la Profe. Isabel Cedeno y la Secretaria Municipal que durante este año solo se ha recibido una transferencia y que fero no se han hecho varios proyectos, estamos de acuerdo si no hay dinero obviamente no se va poder hacer nada, pero porque no ha llegado la Transferencia.
  - Contador Jerson Flores yo he escuchado aquí en las sesiones que el Alcalde les dice que vayan a supervisar los proyectos por ejemplo esta la reparación de la Escuela del Barro, la construcción de la Escuela la Ciénaga.
  - Regidora Perla Barahona si fero ese es otro dinero extra. Contador Municipal si pero es una transferencia que entro a tesorería y se los ha informado de los proyectos que se están ejecutando.
  - Regidora Perla Barahona si pero estos proyectos son de construcciones escolares. Jerson Flores expresa yo a -

los de la Comunidad les digo -  
- estos proyectos son de ustedes, ustedes  
son los que quedan con el problema o con  
el beneficio sean ustedes los que vayan  
a supervisar e informar ejemplo en la  
@chagras = están construyendo dos Cuels  
en el zarzal una Cuela, en ojo de Agua.  
Una Cuela. - El Contador Municipal expresa  
que les solicito disculpas pero ahorita esta  
mas discutiendo el Presupuesto de Ingresos  
y Egresos 2025; Cuando les presente la  
Rendición de Cuentas ahí preguntan por  
lo que se ha hecho y porque no se ha hecho.  
- la regidora Perla Barahona solicita  
disculpas. - El regidor Marco Antonio Equique  
pregunta si el renglon de Atención al Cambio  
Climatico viene de allá o aquí lo deciden.  
- Contesta el Contador Municipal Gerson  
Flores ya viene en la distribución del Pre-  
supuesto está en el Programa Fortalecimi-  
ento Social y Comunitario y se aplica el -  
5% que son \$ 430.888.970 - la regidora  
Perla Barahona expresa que Bacham no se  
electrifica con \$ 75,000.00 que están ahí pre-  
supuestados. - Contador Municipal contesta  
no pero puede ser para el estudio, compra  
de postes pero el renglon es electrifica-  
ción y aquí el Presupuesto queda abierto  
- El regidor Marco Antonio Equique expresa  
que para electrificar Bacham = necesi-  
tan \$ 635,000.00 - la regidora Perla Bara-  
hona expresa que estos proyectos quedarán  
presupuestados en el presupuesto anterior  
- El Contador Municipal Gerson Flores expresa  
que de estos proyectos solo se están ge-



- entando tres (3) Alumbrado Público, Electrificación dos tablonos y domos del zacate. - Regidora María Isabel Huroh Amador expresa que viene la Corporación y aprobaba eso entonces ustedes se amparan en que está aprobado pero realmente el proyecto no cuesta H. 75,000.00 el proyecto de electrificación de Bacham pero ya quedó aprobado.
- Contesta el Contador Municipal sí y de ahí se presenta la modificación al Presupuesto de Tránsito.
  - Regidor Marco Antonio pregunta ahí serían siempre la duda en Cultura transferencia a Instituciones sin fines de lucro L300,000.00 es un presupuesto más o menos perfilado a quienes. - Contador Municipal contesta en este renglón van las solicitudes que hacen los equipos de fútbolliga, Organizaciones de Campeonatos en las Aldeas y les colabora esa que son Organizaciones sin fines de lucro.
  - y ahí serían en el renglón de Cultura hay algún convenio con la Casa de la Cultura como está ese caso. - Contesta Serían ahí no se y ahí sería con la oficina de Turismo en Cultura.
  - Regidora Perla Barahona pregunta ahí serían en el renglón de Red Vial mejoramiento Calle el salvador L. 400,000. desde donde ahí desde donde sería la reparación. - Contesta el Contador Municipal de la Casa Rural hacia abajo.
  - La regidora María Isabel Huroh pregunta ¿Cuál es la Calle de Vibramentos. -



- Contesta el Contador Municipal que es del plano a salir a la Suiza
- ha registrada Perla Yojana Barahona que porque hay dos veces reparación calle al Cementerio es una que es de la escuela hacia abajo, y la otra es de la Casa Cural hasta lo que es calle de piedra.
- ha registrada Florib Amador pregunta Chi en Edificación está construcción edificio municipal con + 100,000.00 que piensan hacer.
- Contesta el Contador que Chi lo que tiene planificado el Alcalde es levantar una segunda planta en la oficina de turismo; lo otro en el engloñ fortalecimiento municipal que esta mancomunidad pregunta la registrada Florib Amador que hace
- Contesta el Contador Municipal que hay que transferible fondos, pero a la fecha no se les ha transferido y ella ayudan con proyectos, han ayudado con abono a afaciaciones, Cis es organismo Administrativo
- El registrado Roger Horacio Uchoa expresa referente a la mancomunidad de acuerdo al informe que trajeron la vez pasada en lo personal yo deduje que traen proyectos al municipio, ayudan a gestionar proyectos, ayudan a la Unidad Técnica; pero si no está contemplado porque ella menciona cosas que la deuda está llegando a un millón de hembras y con asomero y con preocupación escuche al de la UTA y Turismo que traían al Sr. para que le ayudara a conseguir el dinero a la mancomunidad pero eso no es nuestra función pero si no está contemplado en el Presu-



Como se va a salir con esa gente porque no se le han transferido fondos de la Alcaldía más sin embargo se han tenido beneficios porque no se si ya vino el proyecto que yo lo vi excelente la compra de un Bom y las Camaras Trampa para Vigilar la Reserva Biológica y esto es un beneficio para nosotros pero si nosotros no estamos respondiendo que podemos hacer que debemos hacer entonces no se cuál es la posición del Alcalde en ese sentido porque si vamos a seguir acumulando esa deuda porque si es un beneficio pero no estamos respondiendo con nuestra responsabilidades como Municipio según lo que está presupuestado para el 2014 que no nos acercamos a la deuda que para el otro año como vamos a enfrentar el compromiso si no lo tenemos contemplado en el Presupuesto. El Contador municipal expresa que esto es un problema.

- La regidora Muroh Ormador pregunta que si a estas personas los Auditor -

- El Contador municipal contesta es legal nosotros tenemos que presentar liquidación al T.S.C. y gobernación también pueden entrar la Comisión de Transparencia de cualquier municipio que sean socios; y lo que es Gobernación le da autoridad sobre nosotros porque para presentar esta Rendición de Cuentas a gobernación tengo que llevar una Constancia de la mancomunidad porque ellos van a estar supervisando.





la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y la constancia es de que lo que se está ejecutando está dentro del Plan de Desarrollo, igual la elaboración del Plan de Desarrollo, ahorita a los mandamientos les dieron esa Autorización y si no va esto no me van a recibir la Rendición de Cuentas.

- El regidor Raúl Ernesto Hozama Cortés expresa que en el presupuesto anterior se aprobó la compra de una Retroexcavadora y no aparece en el presupuesto sería bueno que se incluyera; igual la compra del carro porque lo aprobó en sesión de Concejo Municipal. El Contador Municipal expresa que hoy que hacer un movimiento para incluirlos a los dos, la retroexcavadora y el vehículo.

- La regidora Perla Johana Barahona expresa que tan cierto es que la Alcaldía tiene 30 declaraciones que no les han presentado, bueno la información va a llegar en su tiempo y bueno se está diciendo porque no se ha liquidado y de hecho esta Alcaldía tiene 30 declaraciones que no se han hecho entonces que pasa porque si la transferencia no viene es porque hay algún errorcito porque nadie va a mandar dinero solo por mandos entonces ¿o por eso pregunto porque hay ese reporte de 30 declaraciones.

- El Contador Municipal Osmar Flores pregunta que donde porque la declaración de la Rendición de Cuentas son 4 en el año. Regidora Perla Barahona expresa ustedes saben a lo que me refiero son 30 declaraciones que están omisas en diferentes años. - Contador Municipal por



que nosotros todos los días se presenta la declaración a la SAR y nosotros no podemos entregar un siguiente informe si nosotros tenemos algo pendiente de un trimestre anterior, liquidamos total o nada y si no liquidamos todo no hay desembolso.

- Regidora Perla Johana Barahona expresa que me voy a ir adelantando a los hechos entonces porque la información que la Escuela María Teresa necesita que le ayude un Cbg. de aquí para poder traer ese contenido, si lo que está atrasando es la Alcaldía porque por parte de la Alcaldía no se ha podido hacer el trámite.

- Regidora Coque Ardon pregunta y cual es el problema de la Alcaldía.

- Regidora Perla Barahona contesta que tiene esas declaraciones sin liquidar.

- Contador Municipal Gerson Flores contesta si me está hablando de declaraciones para retirar de la Aduana son declaraciones de la SAR no puede ser porque eso antes del 30 de Cdadames se hacen y no lo hago yo lo hace el Auditor la declaración y el 30 de Cdadames se hace el depósito.

- El regidor Marco Antonio Equique expresa no tendría que ver aquí la declaración de nosotros los regidores.

- Contador Municipal no porque ustedes que se les paga la dieta porque ustedes pueden venir a esta sesión y no pueden venir a la siguiente sesión y el pago es por dieta y ahorita que no se les ha pagado no se



- han hecho. - Regidora Perla Barahona expresa pudiera ser que ese sea el problema y lo que sucede es que se puede perder el Contenedor con la Computadora.
- Regidor Marco Antonio Gopique expresa que hay 10 días para pagar farmacia etc.
- Contador Municipal expresa hay un tiempo que lo dice la ley y si no se aplica la SIA lo declara en abandono y lo subastan. Para un ejemplo el 9 de Octubre la SIA nos envía un correo donde se nos dice que la Cuenta Corriente se reflejan declaraciones pendientes de presentar por lo anterior se le solicita cumplir con la obligación ellos nos avisan para que nosotros hagamos el pago y ya cuando pagamos ellos nos envían otro correo que la declaración se ha presentado correctamente entonces no son estas declaraciones no se cuales sean vamos a investigar.
- El Vice Alcalde Municipal expresa que como se está discutiendo el presupuesto solicitado que se incluya el mejoramiento del Cementerio de la Aldea Ujo de Agua. - La regidora Perla Barahona expresa que el Cementerio del Rodeo no tiene cerca. Nada ahí entran los animales y las personas que tienen seres queridos no lo miran bien. El regidor Roger Horacio Uchoa pregunta si se incluya la compra de la retroexcavadora, el vehículo y el mejoramiento del Cementerio de Ujo de Agua. - Contesta el Contador Municipal que ya se incluyó.
- Y referente a la distribución del presupuesto en el mes de enero yo presento en gobernanza, al Tribunal Superior de Cuentas



y a Contaduría el Presupuesto ellos no ven valores lo que ven es el renglón de la distribución; o sea que el Presupuesto tiene que ir así como lo distribuyen ellos ya viene con el porcentaje para cada programa, entonces por eso se hacen modificaciones al Presupuesto; y lo otro es que para elaborar el Presupuesto tenemos que aprobar el Plan de Desarrollo Municipal por esos estudios ven que hay proyectos que todos los años van y por eso les estaba diciendo que ahora tengo que llevar una constancia de la mancomunidad porque ningún proyecto que se ejecute y que no está en el Plan de Desarrollo va ser aceptado, el informe va ser rechazado, entonces yo le voy a solicitar a Bayron que se incluya el mejoramiento del Cementerio de Ujo de Agua porque la Comunidad lo solicita y por otro lado se solicita la compra de equipo que es aquí en el Circo Urbana que lo solicitan. - La copidora Perla Barahona le pregunta al Alcalde si es mucho el dinero que se necesita para estar al día con la SAR porque hay 30 declaraciones que no se han hecho en diferentes años y por eso el trámite está paralizado completamente. - El Contador municipal expresa que le extraña porque nosotros estamos al día con las declaraciones. - El Sr. Alcalde municipal se comunica vía teléfono móvil y le explican que lo que necesita es una salvencia fiscal para continuar con el trámite de la SAR. y el



- PIN. - El Contador municipal expresa que cada municipalidad tiene un PIN y otro es que no si saben ustedes que la DAR cambió la Plataforma
- Regidora Perla Barahona expresa que lo importante es que se le de solución y continuar con el trámite y que venga el equipo porque si esa biblioteca viene aquí a buscar es algo grande ya instalaron el equipo el Alcalde ya lo vio y a nosotros nos va tocar llevar los estudiantes es importante darle solución lo más pronto posible. - El Alcalde municipal expresa que así se hará el trámite
- Toma la palabra el Vice Alcalde municipal Jairo Said Estrada quien expresa que una vez suficientemente discutido el Presupuesto de Ingresos y Egresos según Facto Municipal año 2025; de la Alcaldía municipal de Jucuarán Departamento del Paraíso la someto a votación para su posterior aprobación.

### Votación

Regidora María Isabel Cáceres si de Acuerdo  
 Johnny A. Carrasco (Alcalde) si de Acuerdo  
 Regida Rogenthoracio Uchoa si de Acuerdo  
 Regidor Raul Ernesto Mejama no lo cito esto porque siempre en años anteriores no he estado de acuerdo por la forma como lo elaboran el presupuesto la forma como se evalúan los proyectos que se han hecho durante años anteriores desde mi punto de vista se debería de hacer pensar en proyectos tales que se puedan hacer en las aldeas van proyectos que nose pueden hacer si en una aldea van haciendo proyectos que si en pero que se sepa que se pueden



hacer por eso no lo Affecto.  
 - Recopidora María Isab el Huras Amador  
 No lo Affecto porque siempre he se  
 llamado que no nos toman cuenta a la  
 hora de elaborar el presupuesto, el pre-  
 supuesto que ponen es cierto que es  
 un presupuesto pero no lo ponen de  
 acuerdo a lo que debe de ser el prese-  
 puesto, porque al vamos hablar de lo que  
 está en papeles el papel puede con-  
 todo deberíamos de ser mas coherentes  
 con los montos que se ponen en un pre-  
 supuesto. - El Vice Alcalde municipal  
 expresa que por eso se trae aqui para  
 discutirlo

- Recopidor Marco Antonio Equigure si porque  
 al final quien administra es el Alcalde.  
 - El Señor Alcalde municipal expresa si  
 ustedes tienen que entender que se tiene  
 que cumplir con el P.D.M. si no no vamos  
 a tener transferencias.

- Continúa el recopidor Marco Antonio Equigure -  
 yo creo Johnny y yo siempre se lo he dicho  
 yo no soy master en números pero tengo  
 experiencia en administración y yo todo esto  
 lo miro pero si ya estamos en una isla que  
 ya practicamente no podemos hacer nada  
 pero tendria que haber un asesor financiero  
 - No otro es Johnny que yo anduve con el  
 Inq. de Estructuras Escazates el otro día  
 y yo no se si en esto usted es culpable  
 y el Inq. lo dijo y no crea que esto es politica  
 y es increíble que d. 1, 300,000,000.00 en  
 de euadritos le estoy hablando de las dos  
 Cuebas de la Ciénaga, pero fijese que tal vez



el caso no viene de usted, pero es  
Inacible y como es lo mismo que a veces  
eso no se lleva a Consejo Comunitario porque  
a la gente tal vez pareciera que no le intere-  
ra usted llega y solo le dicen que tal y  
yo les digo como estuvieran involucrados  
en este proyecto y van hacer eso en una zona  
de deslizamiento puebla un ingeniero  
hacer esto. - El Contador Bersan Flores ex-  
presa le voy a dar respuesta en este caso  
Bueno ahí igual que Tonito todas tenemos  
la misma sugerencia que sucede en cons-  
trucciones del gobierno y es lo que yo he  
dicho que la conexión no sabemos si viene  
del gobierno o de la empresa privada por-  
que ya está el precio para la construcción  
de una Aula, diferente es que yo con 20000  
lempiras se haga una Aula entonces que  
sucede cuando estuvimos haciendo el perfil  
el ing. dijo no aquí es un problema del te-  
rreno y aquí hay que demoler hoy que poner  
más porque hay que pagar la demolición en-  
tonces se plantea que con ese dinero de  
la demolición construir el plantel porque  
en el periodo que estábamos era de dejar de  
dar clases para construir el Aula, porque  
como se había dicho que se va hacer de  
meses diciembre y enero pero el dinero  
vino tarde esos valores ya los manejan  
ellos o sea los famosos Aulas FITS -  
Nosotros como Calculados no podemos decir  
sí porque incluso el Inoj. no lo vamos a  
forzar para que le ponga más que fueran  
15,000.00 más por la demolición  
Y donde nos encontramos con el problema



del terreno la misma Comunidad lo sabía y ese terreno donde está actualmente la Escuela Cambiando por otro que está abajo de Walter, se dieron dos problemas que uno sí tenía razón el otro no; la Comunidad decía y le vamos a dejar el terreno con aulas construidas si no quieren, que queden las aulas bueno entonces demuestran lo, pero el otro problema es donde está construida la escuela de la Ciencia la escritura está a nombre de la Secretaría de educación y para cambiar el terreno era que el Estado devolviera la escritura a la Comunidad y volver escriturar a nombre del Estado el otro terreno y el Estado no iba hacer eso por eso se decidió quedarse ahí. Vale la información Person gracias.

- Se continúa con la Aprobación del Presupuesto expresa el Vice Alcalde Municipal -
- su voto profe. Perla y gana Barahona si apruebo porque escuche que el Alcalde dijo ahorita y aclaro que todos los proyectos que están ahí se van a cumplir sí sí entonces significa que los del periodo anterior se van a cumplir lo que tenemos ahorita fete que es lo que pasa Alcalde si la escuela José Trinidad Reyes el año pasado decía una aula y en este dice lo mismo.
  - El Contador expresa en este año la escuela se construiría en otros dos meses que faltan tiene que entrar forzosamente en el presupuesto del otro año.





Regidora Joselin Malenis Rivas sí de Acuerdo a acuerdo a Perla

- Regidora Sonia Emperatriz Valle sí de Acuerdo. - Conclusión de la votación  
Votos a favor 8

Votos no a favor 2 Raul Ernesto Mezoma y Maria Isabel Hurch Amador.

Voto Ausente 1 Regidor Juan Carlos Ramos por no asistir a la sesión motivos de Salud.

- Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos según Pacto Municipal Año 2025 de la Alcaldía Municipal del municipio de Jucuarán, Departamento del Paraíso.

Por mayoría de votos, votos a favor 8. Votos no a favor 2 Votos Ausentes 1.

- La regidora Perla Barahona hace la siguiente aclaración que siempre y cuando se valoren esos presupuestos porque unos están muy alterados y otros demasiados bajos.

- Toma la palabra el vice Alcalde municipal Jairo Said Gradí y le pregunta al Contador municipal Benson Flores si hay algo más que presentar. Contesta el Contador municipal Benson Flores que va a presentar a la Corporación Municipal el Plan de Inversiones Año 2025; el cual es el mismo Presupuesto de Inversión, porque ahora.

no solo van los proyectos sino lo que es lo social, también como lo pueden ver ustedes ahorita ya inclui la modificación que se hizo la compra de la Retroexcavadora y la reparación del Cementerio de la Aldea Uju de Ceque Jucuarán.

El que a continuación se detalla así:

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN**  
 Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM)  
**PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL**

Gobernación, Justicia  
y Descentralización

DEPARTAMENTO : EL PARAISO  
 MUNICIPIO : YUSCARÁN  
 AÑO: 2025



Nº Proyecto	Nº de Objeto del Gasto	Código del Proyecto	Nombre del Proyecto	Ubicación Exacta del Proyecto		Presupuesto Aprobado	Ejecución Trimestral				Fondos Utilizados	
				Urbano Barrio / Colonia	Rural Aldea / Caserío		I	II	III	IV	Propios	Transferencias
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
<b>1. FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>												
<b>1.1 SECTOR NINEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD</b>												
1	54200		Transf. A Inst. Civiles sin fines de lucro	La Ronda		205,608.97	51,472.24	51,472.24	51,472.24	51,472.24		205,608.97
11	2	47210	Const. Centro de Cuidados Dignos	La Ronda		175,000.00	43,750.00	43,750.00	43,750.00	43,750.00		175,000.00
12	3	47210	Mejoras de canchales de la Juventud	El Colvarito		50,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00		50,000.00
<b>Sub Total</b>						<b>430,888.97</b>	<b>107,722.24</b>	<b>107,722.24</b>	<b>107,722.24</b>	<b>107,722.24</b>	<b>0.00</b>	<b>430,888.97</b>
<b>1.2 SECTOR ATENCION ESPECIAL A LOS MIGRANTES RETORNADOS</b>												
	54200		Transf. A Inst. Civiles sin fines de lucro	La Ronda		172,355.59	43,088.90	43,088.90	43,088.90	43,088.90		172,355.59
<b>Sub Total</b>						<b>172,355.59</b>	<b>43,088.90</b>	<b>43,088.90</b>	<b>43,088.90</b>	<b>43,088.90</b>	<b>0.00</b>	<b>172,355.59</b>
<b>1.3 SECTOR DE DISCAPACIDADES ESPECIALES</b>												
1	54110		Ayudas sociales a personas	El Centro		172,355.59	43,088.90	43,088.90	43,088.90	43,088.90		172,355.59
<b>Sub Total</b>						<b>172,355.59</b>	<b>43,088.90</b>	<b>43,088.90</b>	<b>43,088.90</b>	<b>43,088.90</b>	<b>0.00</b>	<b>172,355.59</b>
<b>1.4 SECTOR EDUCACION</b>												
	66666		Transf. A Inst. de la Admón Central		Yuscarán	300,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00		300,000.00
	54110		Ayudas sociales a personas	Yuscarán		1,000,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00		1,000,000.00
1	47210		Mejoramiento de escuela		El Tomolindo	20,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00		20,000.00
2	47210		Const. De Kinder		El Tardío	50,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00		50,000.00
3	47210		Mejoramiento de Kinder de Zarcal		El Zarcal	50,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00		50,000.00
4	47210		Const. Autolavé Trinidad Reyes La Crucita		La Crucita	125,000.00	31,250.00	31,250.00	31,250.00	31,250.00		125,000.00
5	47210		Const. Aula Esc. Material de El Palaste		El Palaste	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00		100,000.00
7	47210		Const. modulo de baños esc. DE Zarcal		El Zarcal	70,555.90	19,638.90	19,638.90	19,638.90	19,638.90		70,555.90
<b>Sub Total</b>						<b>1,723,555.90</b>	<b>430,888.90</b>	<b>430,888.90</b>	<b>430,888.90</b>	<b>430,888.90</b>	<b>0.00</b>	<b>1,723,555.90</b>
<b>1.5 SECTOR SALUD</b>												
1	55110		Transf. A Inst. de la Admón Central		El Centro	600,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00		600,000.00
2	54100		Ayudas sociales a personas		El Centro	700,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00		700,000.00
3	47210		Mejoramiento centro de salud de Ojo de Agua		Ojo de Agua	84,205.20	21,051.30	21,051.30	21,051.30	21,051.30		84,205.20
	47210		Construcción de un CESAR		La Ciénaga	60,817.32	20,204.33	20,204.33	20,204.33	20,204.33		60,817.32
<b>Sub Total</b>						<b>1,465,022.52</b>	<b>366,255.63</b>	<b>366,255.63</b>	<b>366,255.63</b>	<b>366,255.63</b>	<b>0.00</b>	<b>1,465,022.52</b>
<b>1.6 SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO</b>												
1	47110		Mejoramiento del sistema de agua potable		Bachem	50,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00		50,000.00





2	47110	Mejoramiento del sistema de agua potable del Ocotal	El Ocotal	50,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	50,000.00	
3	47110	Mejoramiento del sistema de agua potable de Rancho El Oculpa	Rancho El Oculpa	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00	
4	47110	Const. Proyecto de agua potable de Tamalinda	El Tamalinda	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100,000.00	
5	47110	Const. Alcantarillado sanitario en los barrios San Juan, El Centro.	El Centro	601,132.28	150,283.07	150,283.07	150,283.07	150,283.07	150,283.07	601,132.28	
6	47110	Mejoramiento del sistema de agua potable de El Centro	El Centro	50,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	50,000.00	
7	47110	Perforación de pozos	Ojo de Agua	621,245.02	155,311.46	155,311.46	155,311.46	155,311.46	155,311.46	621,245.02	
8	47210	Mejoramiento de sistema de agua potable	Guanacastillo	50,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	50,000.00	
9	47210	Canal De Relleno sanitario En el Llano	El Llano	75,000.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	75,000.00	
<b>Sub Total</b>				<b>1,637,378.10</b>	<b>409,344.53</b>	<b>409,344.53</b>	<b>409,344.53</b>	<b>409,344.53</b>	<b>409,344.53</b>	<b>0.00</b>	<b>1,637,378.10</b>
<b>1.7 SECTOR ELECTRIFICACION</b>											
1	47210	Mejoramiento alumbrado público Ojo de Agua	Ojo de Agua	107,051.45	26,762.86	26,762.86	26,762.86	26,762.86	26,762.86	107,051.45	
2	47210	Reedificación Los Tablonés	Los Tablonés	350,000.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	350,000.00	
3	47210	Reedificación Lomas del zacate	Lomas del zacate	104,726.50	26,181.63	26,181.63	26,181.63	26,181.63	26,181.63	104,726.50	
4	47210	Reedificación El Palmar	El Palmar	75,000.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	75,000.00	
5	47210	Reedificación bacham	Bacham	75,000.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	75,000.00	
6	47210	Reedificación Cuesta de Danías	Cuesta de Danías	150,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	150,000.00	
<b>Sub Total</b>				<b>861,777.95</b>	<b>215,444.49</b>	<b>215,444.49</b>	<b>215,444.49</b>	<b>215,444.49</b>	<b>215,444.49</b>	<b>0.00</b>	<b>861,777.95</b>
<b>1.8 SECTOR VIVIENDAS DE FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA EXTREMA</b>											
1	47110	Agua	Ojo de Agua	514,079.73	146,019.93	146,019.93	146,019.93	146,019.93	146,019.93	514,079.73	
2	47110	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE VIVIENDAS Pobledal y San Juan	El Pobledal y San Juan	277,698.22	69,424.56	69,424.56	69,424.56	69,424.56	69,424.56	277,698.22	
<b>Sub Total</b>				<b>861,777.95</b>	<b>215,444.49</b>	<b>215,444.49</b>	<b>215,444.49</b>	<b>215,444.49</b>	<b>215,444.49</b>	<b>0.00</b>	<b>861,777.95</b>
<b>1.9 SECTOR ATENCION EMERGENCIA COVID</b>											
1	55110	Transf. De capital a inst. de la admón Central	El Centro	430,888.97	107,722.24	107,722.24	107,722.24	107,722.24	107,722.24	430,888.97	
<b>Sub Total</b>				<b>430,888.97</b>	<b>107,722.24</b>	<b>107,722.24</b>	<b>107,722.24</b>	<b>107,722.24</b>	<b>107,722.24</b>	<b>0.00</b>	<b>430,888.97</b>
<b>1.10 SECTOR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>											
	54200	Transf. A Asociaciones sin fines de Lucro	La Cruz	430,888.97	107,722.24	107,722.24	107,722.24	107,722.24	107,722.24	430,888.97	
<b>Sub Total</b>				<b>430,888.97</b>	<b>107,722.24</b>	<b>107,722.24</b>	<b>107,722.24</b>	<b>107,722.24</b>	<b>107,722.24</b>	<b>0.00</b>	<b>430,888.97</b>
<b>1.11 SECTOR DE MEDIDAS DE ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO</b>											
	54200	Transf. A Asociaciones sin fines de Lucro	La Cruz	430,888.97	107,722.24	107,722.24	107,722.24	107,722.24	107,722.24	430,888.97	
<b>Sub Total</b>				<b>430,888.97</b>	<b>107,722.24</b>	<b>107,722.24</b>	<b>107,722.24</b>	<b>107,722.24</b>	<b>107,722.24</b>	<b>0.00</b>	<b>430,888.97</b>
				<b>8,617,779.48</b>	<b>2,154,444.87</b>	<b>2,154,444.87</b>	<b>2,154,444.87</b>	<b>2,154,444.87</b>	<b>2,154,444.87</b>	<b>0.00</b>	<b>8,617,779.48</b>
<b>2. SECTOR ATENCION A LA MUJER</b>											
<b>2.1 EJE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA</b>											
	54200	Transf. A Asociaciones sin fines de Lucro	Ojo de Agua	246,222.27	61,555.57	61,555.57	61,555.57	61,555.57	61,555.57	246,222.27	
<b>Sub Total</b>				<b>246,222.27</b>	<b>61,555.57</b>	<b>61,555.57</b>	<b>61,555.57</b>	<b>61,555.57</b>	<b>61,555.57</b>	<b>0.00</b>	<b>246,222.27</b>
<b>2.2 EJE DE ECONOMIA</b>											
	11111	Ayudas Sociales a Personas	El Pobledal	Ojo de Agua	369,333.41	92,333.35	92,333.35	92,333.35	92,333.35	369,333.41	
<b>Sub Total</b>				<b>369,333.41</b>	<b>92,333.35</b>	<b>92,333.35</b>	<b>92,333.35</b>	<b>92,333.35</b>	<b>92,333.35</b>	<b>0.00</b>	<b>369,333.41</b>
<b>2.3 EJE PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA</b>											
	54200	Transf. A Asociaciones sin fines de Lucro	El Pobledal	Ojo de Agua	123,111.14	30,777.78	30,777.78	30,777.78	30,777.78	123,111.14	
<b>Sub Total</b>				<b>123,111.14</b>	<b>30,777.78</b>	<b>30,777.78</b>	<b>30,777.78</b>	<b>30,777.78</b>	<b>30,777.78</b>	<b>0.00</b>	<b>123,111.14</b>
<b>2.4 EJE DE SALUD</b>											



10/10



4220	Asociación Sociales de Personas	El Centro	Ojo de Agua	246,222.27	61,555.57	61,555.57	61,555.57	61,555.57	246,222.27
<b>Sub Total</b>				<b>246,222.27</b>	<b>61,555.57</b>	<b>61,555.57</b>	<b>61,555.57</b>	<b>61,555.57</b>	<b>0.00</b>
<b>2. G.I.JE DE EDUCACION</b>									
4220	Asociación Sociales de Personas	El Centro	Ojo de Agua	123,111.14	30,777.78	30,777.78	30,777.78	30,777.78	123,111.14
<b>Sub Total</b>				<b>123,111.14</b>	<b>30,777.78</b>	<b>30,777.78</b>	<b>30,777.78</b>	<b>30,777.78</b>	<b>0.00</b>
<b>2. 6. EIP AMBIENTE</b>									
5420	Transf. A Asociaciones sin fines de lucro	La Ciénaga		123,111.14	30,777.78	30,777.78	30,777.78	30,777.78	123,111.14
<b>Sub Total</b>				<b>123,111.14</b>	<b>30,777.78</b>	<b>30,777.78</b>	<b>30,777.78</b>	<b>30,777.78</b>	<b>0.00</b>
<b>Sub Total</b>				<b>1,231,111.35</b>	<b>307,777.84</b>	<b>307,777.84</b>	<b>307,777.84</b>	<b>307,777.84</b>	<b>0.00</b>
<b>3. FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL</b>									
<b>3.1 SECTOR DE CONSTRUCCION Y MEJORAS DE ESPACIOS PUBLICOS</b>									
5420	Transf. a inst. sin fines de lucro	El Centro		184,889.08	44,222.27	44,222.27	44,222.27	44,222.27	184,889.08
47210	Mejoramiento del Campito Ojo de agua		Ojo de Agua	150,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	150,000.00
47210	Mejoramiento de campo de futbol Cardonilla		El Cardonilla	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100,000.00
47210	Mejoramiento de campo de futbol Ojo de Agua		Ojo de Agua	150,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	150,000.00
47210	Mejoramiento de campo de futbol El Ocotal		El Ocotal	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100,000.00
47210	Mejoramiento de campo de futbol La Ciénaga		La Ciénaga	150,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	150,000.00
47210	Construcción de Cancha Multifunc. R. M. C.		El Colvario	150,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	150,000.00
<b>Sub Total</b>				<b>984,889.08</b>	<b>246,222.27</b>	<b>246,222.27</b>	<b>246,222.27</b>	<b>246,222.27</b>	<b>0.00</b>
<b>3.2 SECTOR DEPORTE</b>									
47210	Techoado de gradería est. José Santos López	La Insula		684,889.08	171,222.27	171,222.27	171,222.27	171,222.27	684,889.08
5420	Transf. A Asociaciones sin fines de lucro	El Centro		738,666.81	184,666.70	184,666.70	184,666.70	184,666.70	738,666.81
<b>Sub Total</b>				<b>984,889.08</b>	<b>246,222.27</b>	<b>246,222.27</b>	<b>246,222.27</b>	<b>246,222.27</b>	<b>0.00</b>
<b>3.3 SECTOR DE CULTURA</b>									
5420	Transf. A Asociaciones sin fines de lucro	El Centro		738,666.81	184,666.70	184,666.70	184,666.70	184,666.70	738,666.81
<b>Sub Total</b>				<b>738,666.81</b>	<b>184,666.70</b>	<b>184,666.70</b>	<b>184,666.70</b>	<b>184,666.70</b>	<b>0.00</b>
<b>3.4 SECTOR PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL</b>									
47210	Restauración casa de la cultura El Centro	El Centro		25,000.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	25,000.00
47110	Restauración Iglesia Católica	El Centro		60,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	60,000.00
47210	Restauración de Cementerio Municipal	El Colvario		121,165.44	30,291.41	30,291.41	30,291.41	30,291.41	121,165.44
47210	Restauración de Puque Central	El centro		40,056.43	10,014.16	10,014.16	10,014.16	10,014.16	40,056.43
<b>Sub Total</b>				<b>246,222.27</b>	<b>61,555.57</b>	<b>61,555.57</b>	<b>61,555.57</b>	<b>61,555.57</b>	<b>0.00</b>
<b>3.5 SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>									
54110	Ayudas Sociales a Personas	El Centro	Ojo de Agua	424,662.55	156,165.64	156,165.64	156,165.64	156,165.64	424,662.55
5420	Transf. A inst. sin fines de lucro	El Roldedal		260,226.53	65,056.63	65,056.63	65,056.63	65,056.63	260,226.53
47210	Construcción de funeraria municipal	San El Colvario		100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100,000.00
<b>Sub Total</b>				<b>984,889.08</b>	<b>246,222.27</b>	<b>246,222.27</b>	<b>246,222.27</b>	<b>246,222.27</b>	<b>0.00</b>
<b>3.6 SECTOR SEGURIDAD</b>									
55110	Transf. A inst. sin fines de lucro	El Centro		704,584.92	176,146.23	176,146.23	176,146.23	176,146.23	704,584.92
12200	Transf. A inst. de la Adón Central	El Centro		230,304.16	57,576.04	57,576.04	57,576.04	57,576.04	230,304.16
47210	Mejoramiento de posta policial	El centro		50,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	50,000.00
<b>Sub Total</b>				<b>984,889.08</b>	<b>246,222.27</b>	<b>246,222.27</b>	<b>246,222.27</b>	<b>246,222.27</b>	<b>0.00</b>
<b>Sub Total</b>				<b>4,924,445.40</b>	<b>1,231,111.35</b>	<b>1,231,111.35</b>	<b>1,231,111.35</b>	<b>1,231,111.35</b>	<b>0.00</b>
<b>4. FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO</b>									
<b>4.1 SECTOR TURISMO</b>									
5420	Transf. A Asociaciones sin fines de lucro	El Centro		934,889.08	246,222.27	246,222.27	246,222.27	246,222.27	934,889.08



100





<b>Sub Total</b>				<b>984,889.08</b>	<b>246,222.27</b>	<b>246,222.27</b>	<b>246,222.27</b>	<b>246,222.27</b>	<b>0.00</b>	<b>984,889.08</b>
<b>4.2 SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL</b>										
1	47210	Mejoramiento de camineros a Tamaulipas	Tamaulipas	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00		40,000.00
2	47210	Mejoramiento de carretera a las cruces	Las Cruces	150,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00		150,000.00
3	47210	Mejoramiento de carretera a Chagale Umitla	Chagale Oriente	50,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00		50,000.00
4	47210	Mejoramiento de carretera a Llanes	Llanes	75,000.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00		75,000.00
5	47210	Mejoramiento de carretera a Barro	El Barro	150,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00		150,000.00
6	47210	Mejoramiento de carretera a Guanoacatlan	Guanoacatlan	30,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00		30,000.00
7	47210	Mejoramiento de carretera a Bachem	Bachem	150,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00		150,000.00
8	47210	Mejoramiento de carretera a Granadilla	Granadilla	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00		100,000.00
9	47210	Mejoramiento de carretera a Cardanilla	Cardanilla	50,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00		50,000.00
10	47210	Mejoramiento de carretera a Cruz de San Antonio	Cruz de San Antonio	50,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00		50,000.00
11	47210	Mejoramiento de carretera a Zozcol	Zozcol	50,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00		50,000.00
12	47210	Mejoramiento de calles de Ojo de Agua	Ojo de Agua	69,889.08	22,472.27	22,472.27	22,472.27	22,472.27		69,889.08
<b>Sub Total</b>				<b>984,889.08</b>	<b>246,222.27</b>	<b>246,222.27</b>	<b>246,222.27</b>	<b>246,222.27</b>	<b>0.00</b>	<b>984,889.08</b>
<b>4.3. SECTOR DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL</b>										
	45100	Adquisición de equipo para catastro	Centro	120,076.04	30,019.01	30,019.01	30,019.01	30,019.01		120,076.04
	42120	Actualización base de datos	Centro	126,146.23	31,536.56	31,536.56	31,536.56	31,536.56		126,146.23
<b>Sub Total</b>				<b>246,222.27</b>	<b>61,555.57</b>	<b>61,555.57</b>	<b>61,555.57</b>	<b>61,555.57</b>	<b>0.00</b>	<b>246,222.27</b>
<b>4.4 SECTOR FOMENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA</b>										
	54200	Transf. A Asociaciones sin fines de lucro	El Centro	246,222.30	61,555.58	61,555.58	61,555.58	61,555.58		246,222.30
<b>Sub Total</b>				<b>246,222.30</b>	<b>61,555.58</b>	<b>61,555.58</b>	<b>61,555.58</b>	<b>61,555.58</b>	<b>0.00</b>	<b>246,222.30</b>
<b>Sub Total</b>				<b>2,462,222.73</b>	<b>615,555.68</b>	<b>615,555.68</b>	<b>615,555.68</b>	<b>615,555.68</b>	<b>0.00</b>	<b>2,462,222.73</b>
<b>5. SECTOR INFRAESTRUCTURA</b>										
<b>5.1 SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL</b>										
	47210	Mejoramiento de calles del Calvario	La Florida	L. 400,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00		400,000.00
	47210	Mejoramiento de carretera al Empolme	Al Empolme	L. 50,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00		50,000.00
	47210	Construcción de vía de liberamiento	San Juan	L. 248,731.18	62,182.80	62,182.80	62,182.80	62,182.80		248,731.18
	47210	Const. de empedrado del bº San Antonio	San Antonio	L. 75,000.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00		75,000.00
	47210	Mejoramiento de calle del cementerio	El Fío	L. 200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00		200,000.00
	47210	Mejoramiento calles de El Robledal	El Robledal	L. 50,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00		50,000.00
	47210	Construcción caja puente El Tado	El Tado	L. 237,468.72	59,417.18	59,417.18	59,417.18	59,417.18		237,468.72
	47210	Mejoramiento de carretera a Monserrat	Monserrat	L. 100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00		100,000.00
	47210	Construcción de puente peatonal en Tofidero	El Tofidero	L. 100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00		100,000.00
	47210	Construcción de puentes peatonales en Zozcol	Zozcol	L. 100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00		100,000.00
	47210	Construcción de huellas en Carretera al Barro	El Barro	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00		100,000.00
<b>Sub Total</b>				<b>1,661,399.90</b>	<b>415,349.98</b>	<b>415,349.98</b>	<b>415,349.98</b>	<b>415,349.98</b>	<b>0.00</b>	<b>1,661,399.90</b>
<b>5.2 SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL</b>										
	47210	Const. edificio escuela Municipal El Centro	El Centro	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00		100,000.00
	47110	Mejoramiento centro comunal El Occido	El Occido	50,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00		50,000.00
	47110	Mejora de Centro Comunal de Ojo de Agua	Ojo de Agua	50,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00		50,000.00
	47110	Construcción centro comunal Las Cruces	Las Cruces	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00		100,000.00
	47110	Construcción centro comunal El Guanoacatlan	Guanoacatlan	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00		100,000.00
	47210	Const. Instal. Municipal	La Insula	200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00		200,000.00
	47210	Mejoramiento de camicera municipal	El Centro	150,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00		150,000.00
	47210	Mejoramiento del centro de usos múltiples El Centro	El Centro	250,000.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00		250,000.00
		Mejoramiento de Camicera de Ojo de Agua		50,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00		50,000.00
<b>Sub Total</b>				<b>1,050,000.00</b>	<b>262,500.00</b>	<b>262,500.00</b>	<b>262,500.00</b>	<b>262,500.00</b>	<b>1,050,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>5.3 SECTOR DE ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA</b>										
	45120	Adquisición de equipo de oficina	El Centro	400,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00		400,000.00





42600	adquisición de equipo de computación	El centro	200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	200,000.00	
43100	compra de planta eléctrica	El centro	52,277.98	13,174.50	13,174.50	13,174.50	13,174.50	52,277.98	
	compra de vehículo	El centro	750,000.00	187,500.00	187,500.00	187,500.00	187,500.00	750,000.00	
	Compra de retroexcavadora	El centro	200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	200,000.00	
<b>Sub Total</b>			<b>1,602,777.98</b>	<b>400,694.50</b>	<b>400,694.50</b>	<b>400,694.50</b>	<b>400,694.50</b>	<b>1,602,777.98</b>	<b>0.00</b>
<b>5.6 SECTOR DE CUOTAS DEDUCIBLES (MANCOMUNIDAD, AMHON Y FTM)</b>									
55120	Transf. Al ISC	TEGUCIGALPA	216,222.27	61,555.57	61,555.57	61,555.57	61,555.57		216,222.27
54200	Transf. A la AMHON	TEGUCIGALPA	42,156.00	15,529.00	15,529.00	15,529.00	15,529.00		42,156.00
54200	Transf. A la mancomunidad	Danf	492,444.54	123,111.14	123,111.14	123,111.14	123,111.14		492,444.54
<b>Sub Total</b>			<b>800,822.81</b>	<b>200,205.70</b>	<b>200,205.70</b>	<b>200,205.70</b>	<b>200,205.70</b>	<b>0.00</b>	<b>800,822.81</b>
<b>TOTAL</b>			<b>22,350,559.66</b>	<b>5,587,639.91</b>	<b>5,587,639.92</b>	<b>5,587,639.92</b>	<b>5,587,639.92</b>	<b>2,652,777.98</b>	<b>19,697,781.68</b>

Firma y Sello  
Alcalde (sa) Municipal

Firma y Sello  
Tesorero (a) Municipal

Firma y Sello  
Presupuesto Municipal



Resolución  
Una vez presentado y discutido el -  
Plan de Inversión Municipal con bases  
de la Alcaldía Municipal del municipio



de Yuscarán, Departamento del Paraíso  
el Vice Alcalde Municipal la somete a votación  
para su posterior Aprobación así

### Votación

Regidora María Isab el Cáceres sí de Acuerdo  
Johnny A. Carrasco (Alcalde) sí de Acuerdo.  
Regidor Roger Corrao Uchoa sí de Acuerdo  
Regidor Raul Ernesto Jarama C. no  
Regidora María I. Heron Amador no  
Regidor Marco A. Equique I sí  
Regidora Perla Y. Barahona sí  
Regidora Yoselin Malenis Rivas sí  
Sonia E. Valle Salinas sí  
Elvin Haniel Maradiaga sí  
Regidor Juan C. Ramos R. Ausente

### Conclusión de la Votación

Votos a favor 8

Votos no a favor 2

Voto Ausente 1

- Se aprobó el Plan de Inversión Municipal (PIM) Año 2025 de la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Yuscarán, Departamento del Paraíso por mayoría de votos. Votos a favor 8, Votos no a favor 2, Votos Ausente 1.
- Continúa el Contador Municipal de la cual manera presentó la Planilla de Sueldos y Salarios de los empleados municipales de la Alcaldía Municipal del municipio de Yuscarán, Departamento del Paraíso.
- Toma la palabra el Sr. Alcalde Municipal, quien expresa que propone un aumento salarial a los empleados municipales de d. 1,500.00 a cada uno, y mi persona como Actual Alcalde Municipal la cantidad de d. 2,500.00. - Toma la palabra el Contador



Municipales Personeros quien expresa que se propuso ese aumento para todos los empleados el porque, porque ahora tenemos que cotizar al Seguro Social y muchos compañeros estan abajo del salario minimo; entonces tomándose en consideración el caso el Sr. Alcalde propone el aumento salarial.

- Toma la palabra el Vice Alcalde Municipal Jairo Said Oradiz quien expresa que somete a votación para su posterior aprobación la Planilla de sueldos y Salarios de los empleados municipales de la Alcaldía Municipal de Yacatan, Departamento del Paraíso.

- De manera Unanime los señores miembros Corporativos Aprobaban el aumento salarial a la Planilla de sueldos y salarios a empleados municipales de la Alcaldía del municipio de Yacatan Departamento del Paraíso.

- Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde Municipal Johnny Alejandro Carasco quien expresa que propone un incremento de \$ 500.00 por dieta a los señores (as) Regidores Regidoras Municipales, que suma a \$ 2,100.00 por dieta. - Toma la palabra el Vice Alcalde Municipal Jairo Said Oradiz quien expresa que va a someter a votación el incremento a la dieta para su posterior Aprobación así:

Votación

Regidores (as)

Maria I. Caceres	si de acuerdo
Roger Floracio Uchoa	si de acuerdo
Raul C. Herrera Cortes	si de acuerdo





Maria Isabel Barrón No está de acuerdo  
Marco Antonio Equique sí de acuerdo  
Perla Yojana Barahona sí de acuerdo  
Yoselin Malenis Rivera sí de acuerdo  
Sonia E. Valle Salinas sí de acuerdo  
Elvin David Maradiaga sí de acuerdo.  
Juan Carlos Ramos R. Ausente.

Conclusión de la votación

Votos a favor 8

Voto no a favor 1.

Voto Ausente 1.

- Se aprueba el incremento de 1.500.00 por dieta a los señores (as) Regidores Regidoras Municipales que sumado da a d. 5.400.00 por dieta; por mayoría de votos Votos a favor 8, Voto no a favor 1 Voto Ausente 1. por no asistir a la sesión

- El Contador Municipal Beren Flores les informe a los señores (as) Regidores (as) Regidoras que con este aumento la declaración de Activos y pasivos al Tribunal Superior de Cuentas ya no la van a presentar el 30 de Abril del 2025; la tenían que presentar los primeros días del mes de febrero Año 2025; y lo que van a llevar es el punto de dieta donde se aprueba el incremento a la dieta.

- La regidora Perla Yojana Barahona le preguntó al Sr. Alcalde cuando se podía en unas sesión mirar que es lo que hemos hecho de los proyectos que aprobamos el año pasado y lo que dicen algunos compañeros que lo que sucede es que no hay transferencia no ha llegado el dinero.

- El Contador municipal expresó que en la





## ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Corporación Municipal acuerda -

Aprobar los siguientes puntos:

- El Plan de Arbitrios año 2025 con sus modificaciones de la Alcaldía Municipal del municipio de Yucarán, Departamento del Paraíso
- Requisito para notificación y urbanización
- Uso de calle con postería (Poreada Poste) modificado de L. 500.00 a L 50.00 por poste.
- El Presupuesto de Ingresos y Egresos según Pacto Municipal año 2025 con un estimado de H. 32,485.39 por mayoría de votos votos a favor 8, votos no a favor 2 voto ausente 1, de la Alcaldía Municipal de Yucarán
- El Plan de Inversión Municipal año 2025
- Aprobado por mayoría de votos, votos a favor 8, votos no a favor 2 voto ausente 1.

Nota: El contenido que contiene el presente folio n° 111 es nulo ya que por error involuntario no se consigno o explico en su debida forma la Aprobación del Plan de Arbitrios Municipal correspondiente al año 2025.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



## ACUERDOS Y RESOLUCIONES

de la Corporación Municipal Acuerdo

Aprobando los siguientes puntos:

- El Plan de Arbitrios año 2025 con sus modificaciones:

- Requisitos para notificación y urbanización
- Uso de Calle con posterioridad por cada poste de ₡ 5.00 a ₡ 50.00 por cada poste

de la Alcaldía municipal de Yuscarán Departamento del Parí el que se aprobó de manera Unánime

- El Presupuesto de Ingresos y Egresos según Pacto Municipal Año 2025 con un estimado de ₡. 32,485.39 aprobado por mayoría de votos, votos a favor 8, votos no a favor 2 voto ausente 1. de la Alcaldía municipal de Yuscarán, Departamento del Parí

- El Plan de Inversión Municipal Año 2025 de la Alcaldía municipal de Yuscarán Departamento del Parí; aprobado por mayoría de votos, votos a favor 8, votos no a favor 2 voto ausente 1.

- La Planilla de sueldos y salarios de Empleados Municipales con sus modificaciones del Año 2025 de la Alcaldía municipal de Yuscarán, Departamento del Parí aprobada de manera Unánime.

- Un incremento de ₡. 500.00 por dieta a los señores(as) Regidores(as) municipales que suma la cantidad de ₡ 5,100.00 por dieta a partir del mes de Enero 2024. Aprobado por mayoría de votos, votos a favor 8 votos, no a favor 1 voto, voto ausente 1. -

CIERRE DE LA SESION

No habiendo más puntos que tratar en la



Agenda el Vice Alcalde Municipal  
Jairo Said Brulliz Sanchez da por cese de  
la sesion, hora 4:00 P.M.; convocando para  
la proxima sesion para el dia Jueves treinta  
y uno (31) del mes de Octubre del Año Dos-  
mil veinticuatro (2024).

~~R. #9~~ Regidor #1 ~~Regidor #10~~

~~Regidor #2~~ Regidor #5 Regidor #4

~~Regidor #7~~ Regidor #8 ~~Regidor #6~~



Francisca Leonor Tenzozza  
Secretaria Municipal

~~Jairo Said Brulliz Sanchez~~



~~Jairo Said Brulliz Sanchez~~